

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA

NUEVOS TIEMPOS, NUEVAS IDEAS

ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Luis Claudio Cervantes Liñán



**MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
UNIVERSITARIA**

TESIS

**“CONOCIMIENTO DE LA DEONTOLOGÍA MÉDICA EN LA
FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS INTERNOS DE
MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, 2016”**

Presentado por:

WASHINGTON PILCO JARA

**Para optar el grado de Maestro en Investigación y Docencia
Universitaria**

Asesora: Dr. MAXIMILIANO CARNERO ANDIA

LIMA – PERÚ

2017

ÍNDICE

Resumen	
Abstract	
Introducción	

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1	Marco Histórico	01
1.1.1	Deontología Médica.....	01
1.1.2	Formación Profesional.....	04
1.2	Marco Legal	06
1.3	Marco Teórico	12
1.3.1	Deontología Médica.....	12
1.3.2	Formación Profesional.....	23
1.4	Investigaciones	34
1.4.1	Investigaciones Nacionales.....	34
1.4.2	Investigaciones Internacionales	36
1.5	Marco conceptual	39

CAPÍTULO II

EL PROBLEMA, OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.1	Planeamiento del Problema	44
2.1.1	Descripción de la Realidad Problemática	44
2.1.2	Antecedentes Teóricos	46
2.1.3	Definición del Problema.....	48
2.2	Objetivos de la Investigación.....	49
2.2.1	Objetivo General y Específicos	49
2.2.2	Delimitación del Estudio	50
2.2.3	Justificación e Importancia del Estudio	51

2.3	Hipótesis y Variables.....	51
2.3.1	Supuestos Teóricos.....	51
2.3.1	Hipótesis Principal y Específicas	52
2.3.2	Variables e Indicadores	53

CAPÍTULO III

MÉTODO, TÉCNICA E INSTRUMENTOS

3.1	Población y Muestra.....	55
3.2	Diseño Utilizado en el Estudio.....	57
3.3	Técnica e Instrumento de Recolección de Datos	57
3.4	Procesamiento de Datos.....	58

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1	Presentación de Resultados.....	59
4.2	Contrastación de Hipótesis	88
4.3	Discusión	101

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1	Conclusiones	104
5.2	Recomendaciones.....	105

BIBLIOGRAFÍA

Referencias bibliográficas

Referencias

ANEXOS:

01 Matriz de Consistencia.

02 Encuesta.

03 Ficha de validación del instrumento de investigación juicio y expertos.

RESUMEN

La deontología médica es el conjunto de principios y reglas éticas que han de inspirar y guiar la conducta profesional del médico. Los deberes que se imponen obligan a todos los médicos en el ejercicio de su profesión, independientemente de la modalidad a que se capaciten para poder tener una formación acorde a las necesidades de la población.

Con relación al objetivo general del trabajo de investigación fue determinar si el conocimiento de la Deontología Médica, incide en la formación profesional de los internos de medicina del Hospital Nacional Dos de Mayo, 2016.

Asimismo, el tipo de investigación fue explicativo y el nivel aplicativo; por otro lado, el método y diseño de investigación fue *expos facto* o retrospectivo; y con relación a la población objeto de estudio estuvo constituida por el Hospital Dos de Mayo - Lima y la muestra fue de 83 internos con un muestreo probalístico de probabilidad del 95% de confianza y con un margen de error de 5%. Los instrumentos utilizados para la medición de las variables fue la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario, el cual fue validado por Médicos expertos para ello realizaron la evaluación con el Grado de Doctores, quienes dieron la validación de criterios y de constructo.

En conclusión se aprecia, que el médico internista tiene que ser capaz de resolver cualquier inconveniente que se presentará en el centro de salud donde labora, dado que está siendo formado de manera profesional en la rama de la medicina, es por eso que los conocimientos que obtiene debe ser puesto en práctica para el bienestar de sus pacientes.

Palabras claves: Deontología médica, formación profesional, deberes y valores éticos, desempeño laboral, vinculación médico-paciente.

ABSTRACT

Medical deontology is the set of principles and ethical rules that must inspire and guide the professional conduct of the physician. The duties that are imposed oblige all doctors in the exercise of their profession, regardless of the modality.

In relation to the general objective of the research work was to determine if the knowledge of the Medical Deontology, affects the professional training of medical interns of the National Hospital Dos de Mayo, 2016.

Also, the type of research was explanatory and the application level; on the other hand, the research method and design was expose or retrospective; and in relation to the study population was constituted by Hospital Dos de Mayo - Lima and the sample was of 83 inmates with a probability sampling of 95% of confidence and with a margin of error of 5%. The instruments used for the measurement of the variables were the survey technique with its instrument the questionnaire, which was validated by medical experts to do the evaluation with the Doctors Degree, who gave the criteria and construct validation.

In conclusion it is appreciated that the internist has to be able to solve any inconvenience that will arise in the health center where he works, since he is being trained in a professional way in the branch of medicine, that is why the knowledge that obtained must be put into practice for the well-being of their patients.

Key words: Medical deontology, professional training, ethical duties and values, work performance, physician-patient linkage.

INTRODUCCIÓN

La formación profesional del médico, constituye un proceso social de gran importancia y significación, a partir de la comprensión de los retos por los que atraviesa el desarrollo filogenético, y es que las transformaciones que se logran en la formación de los profesionales de la salud, actualizado desde el punto de vista científicotécnico, así como en las proyecciones cualitativas de su ejercicio profesional, propician cumplir con eficacia el encargo social que demanda las condiciones concretas de la sociedad.

En cuanto al desarrollo de la tesis, se encuentra dividido en cinco capítulos: Fundamentos Teóricos de la Investigación; El Problema, Objetivos, Hipótesis y Variables; Método, Técnica e Instrumentos; Presentación y Análisis de los Resultados; finalmente Conclusiones y Recomendaciones, acompañada de una amplia Bibliografía, la misma que sustenta el desarrollo de esta investigación; así como los Anexos respectivos.

Capítulo I: Fundamentos Teóricos de la Investigación, abarcó el marco histórico, legal y teórico con sus respectivas conceptualizaciones sobre: *deontología médica y formación profesional*; donde cada una de las variables se desarrollaron con el apoyo de material procedente de especialistas en cuanto al tema, quienes con sus aportes enriquecieron la investigación; también dichas variables son de gran interés y han permitido clarificar desde el punto de vista teórico conceptual a cada una de ellas, terminando con las investigaciones y la parte conceptual.

Capítulo II: El Problema, Objetivos, Hipótesis y Variables, se puede observar que en este punto destaca la metodología empleada para el desarrollo de la tesis; destacando la descripción de la realidad problemática, objetivos, delimitaciones, justificación e importancia del estudio; terminando con las hipótesis y variables.

Capítulo III: Método, Técnica e Instrumentos, estuvo compuesto por la población y muestra; diseño, técnicas e instrumentos de recolección de datos; terminando con el procesamiento de datos.

Capítulo IV: Presentación y Análisis de los Resultados, se trabajó con la técnica del cuestionario, el mismo que estuvo compuesto por preguntas en su modalidad cerradas, con las mismas se realizaron la parte estadística y luego la parte gráfica, posteriormente se interpretó pregunta por pregunta, facilitando una mayor comprensión y luego se llevó a cabo la contrastación de cada una de las hipótesis, terminando con la discusión.

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones, las mismas se formularon en relación a las hipótesis y a los objetivos de la investigación y las recomendaciones, consideradas como viables.

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 MARCO HISTÓRICO

1.1.1 Deontología Médica

El Colegio Médico del Perú fue creado por Ley 15173 promulgada el 16 de octubre de 1964 por el Congreso de la República que en aquel entonces tenía como presidente al Doctor Ramiro Prialé Prialé, frente a la comisión constitucional del Presidente de la República Don Fernando Belaunde Terry. Empero pocos conocen que el origen de la orden médica no se encuentra en dicha norma legal que decide crearla como persona jurídica

autónoma de derecho público interno, sino que además a nivel legislativo, dicha Ley, tuvo como antecedente el Decreto Ley N° 14604 promulgada por la Junta Militar de Gobierno presidida por el General de División Nicolás Lindley López.

En efecto, la primera expresión imperativa del Estado destinada a crear una orden profesional que agrupe a los médicos del País, se materializó a través de la promulgación de la Ley 14604, la misma que al ser promulgada a escasos días del cambio de Gobierno por el del Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, quedo derogada por desuso, o más bien porque el Poder Ejecutivo no ejecutó acción alguna para hacerla efectiva y, por el contrario, se buscó concretar el proyecto de ley sobre la creación del Colegio Médico del Perú que había quedado pendiente de revisión por la Cámara de Senadores del Congreso de la República durante el primer periodo de Gobierno del Arquitecto Belaúnde Ferry, antes del Golpe de Estado de Ricardo Pérez Godoy; proyecto que se concretó en la vigente Ley de Creación, Ley 15173.

Los antecedentes y origen del Colegio Médico del Perú, más que la expresión imperativa del Estado, a partir de la promulgación de la Ley 15173 y su modificatoria 17239 se constituye en el resultado de varios años de lucha destinados a crear una Institución que vele y oriente el alto espíritu, principios y valores de la profesión médica y que ejerza el control ético deontológico del ejercicio de la profesión.

Sin embargo este anhelo logrado con la promulgación de la Ley 15173, no llega a concretarse en la realidad sino hasta que la

“Comisión Redactora del Estatuto y Reglamento del Colegio Médico del Perú concluye su labor y así el primer Estatuto y Reglamento del Colegio Médico del Perú se aprueba el 1 de julio de 1969 por Decreto Supremo N° 00101-69-SA y Decreto Supremo N° 00102-69-SA respectivamente. La acogida de los médicos del País fue inmediata, así se logró una inscripción de 4,972 médicos en todo el País y se procedió a la primera elección de autoridades, asumiendo el cargo de Decano del Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú el Dr. Jorge De La Flor Valle.

La primera sesión ordinaria del Consejo Nacional del Colegio Médico Perú se realizó el 18 de noviembre de 1969 en el local de la Asociación Médica “Daniel Alcides Carrión” instalándose e iniciando así la vida institucional de la Orden médica que se ha desarrollando en el ámbito ético y deontológico, de la defensa de la salud pública e individual y cultivando la doctrina que alimenta los principios y valores de la profesión médica, todo ello de manera autónoma.

Actualmente el Colegio Médico del Perú se encuentra a la vanguardia como ente rector de la doctrina, y de la ética y deontología de la profesión médica, del fortalecimiento de la profesión y presencia nacional e internacional, participando en la Asociación Médica Mundial, en la Confederación Médica Latinoamericana y otras instituciones profesionales.¹

¹ **REVISTA COLEGIO MÉDICO.** p. 1

1.1.2 Formación Profesional

Al igual que toda producción humana, los procedimientos, actividades, modos o estrategias para formar profesionales, o dotar formal y sistemáticamente a la persona de ciertas habilidades de destrezas que les permitan incorporarse al mercado de trabajo, han variado y se ha modificado a través de los años, desde las primeras formas realizadas espontánea y directamente, entre el aprendiz y el maestro, hasta las actividades planificativas y ejecutadas en las grandes empresas e instituciones, especialmente creadas para tal fin.

El modo o la forma de desarrollar las capacidades físicas y mentales del individuo para su desempeño laboral, ha evolucionado en consonancia con los cambios políticos, sociales y culturales experimentados en la sociedad, traducidos y expresados en las grandes divisiones del trabajo, las necesidades del personal más capacitado por las empresas manufactureras, el desarrollo de la industria, la economía y el comercio, y esencialmente por el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Con el advenimiento de la era industrial en el siglo XIX, los trabajos se tecnificaron, pasaron desde formas tradicionales y manuales al proceso manufacturero e industrializado. Anterior a este acontecimiento la formación profesional se realizaba en el propio centro laboral, debido a que no se exigía mayor capacitación o calificación técnica. La conducción de los programas de formación profesional estaba a cargo de graduados que tenían estudios académicos tradicionales realizados en instituciones educativas formales.

Hasta 1960, en Europa, los programas de formación profesional estuvieron dirigidos a formar técnicos en distintas ramas de las actividades humanas como construcciones metálicas, ebanistería, modistería, concina y repostería, electricidad, etc., es decir, lo necesario para que se desempeñen como obreros de la gran industria capitalista.

Asimismo, algunas universidades como las de Madrid, Puerto Rico, Autónoma de México, San Marcos, etc., implementaron programas de educación a distancia.

Por estos tiempos, la formación profesional a cargo de las universidades tuvo carácter elitista, limitada a los que poseían recursos suficientes y necesarios. Se impartían programas de derecho, medicina, ingenierías diversas, educación y otros.

Además, el ingreso de la sociedad a la era computarizada ha transformado espectacularmente, tanto las estrategias y programas de formación profesional como las necesidades y exigencias del mercado laboral, es decir, el nuevo perfil de profesional que requiere la sociedad es otro. El mismo que debe responder a los retos y nuevos desafíos de un mundo cada vez más cambiante y diversificado.

Las nuevas herramientas tecnológicas, como son internet, telnet, telemática, multimedia, etc., han evolucionado enormemente la estructura y estrategias de las instituciones de educación superior. Esto ha permitido que los planes y programas

de formación profesional ofrezcan un perfil profesional más acorde con nuestros tiempos.

Cabe señalar que la economía se ha globalizado, y con ello el sistema de producción, cuyos productos tienen la particularidad de ser atractivos y consumibles en cualquier parte del mundo. Asimismo, el nuevo profesional también debe ser competitivo en cualquier escenario cultural que el mundo contemporáneo le ofrezca.²

1.2 MARCO LEGAL

- **Código de Ética y Deontología**

SECCIÓN PRIMERA: DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS EN LA MEDICINA

TÍTULO I: DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

1. El rol de la Ética y la Deontología Médica

La ética médica orienta la conducta de los médicos hacia el bien, a buscar lo correcto, lo ideal y la excelencia. La deontología médica establece qué deben y qué no deben hacer los médicos. El Código de Ética y Deontología contiene un conjunto de orientaciones y preceptos cuyo cumplimiento garantiza un ejercicio profesional digno, autónomo e integral de los miembros del Colegio Médico del Perú, en el marco del respeto a los derechos de los pacientes. Rige para todos los colegiados y concierne al ámbito de su moral personal y social.

² CARRASCO DÍAS, Sergio. **GESTIÓN DE CALIDAD Y FORMACIÓN PROFESIONAL**, pp. 88-89

2. El rol de la Medicina

La Medicina se orienta al respeto a la vida y al logro de la más alta calidad de la misma. Se fundamenta en el reconocimiento de la dignidad, la autonomía y la integridad de las personas. Es una profesión científica y humanista cuya misión es promover y preservar la salud, así como aliviar y reconfortar ante la enfermedad y consolar al enfermo y sus allegados ante el sufrimiento, la agonía y la muerte.

3. Los principios y valores éticos en la Medicina

Los principios y los valores éticos son aspiraciones sociales y personales. En lo concerniente a la sociedad, estas aspiraciones máximas son la solidaridad, la libertad y la justicia, y en lo concerniente a la persona, el respeto a la dignidad, la autonomía y la integridad. En el ejercicio profesional de la Medicina, estas aspiraciones se realizan por medio de los preceptos de beneficencia –que consiste en la búsqueda del bien para el paciente– y de no-maleficencia –que consiste en evitar que se produzca cualquier forma de daño o lesión.

SECCIÓN SEGUNDA: DE LOS PRECEPTOS DEONTOLÓGICOS EN LA PRÁCTICA MÉDICA

TÍTULO I: DEL TRABAJO MÉDICO

CAPÍTULO 1: DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Art. 1º Es deber del médico desempeñar su profesión competentemente, debiendo, para ello, perfeccionar sus conocimientos, destrezas y actitudes en forma continua y ejercer su profesión integrándose a la comunidad, con pleno respeto de la diversidad sociocultural del país.

Art. 2º El médico no debe propiciar modalidades de trabajo que atenten contra la relación médico-paciente y la continuidad del cuidado, así como contra su propia salud.

Art. 3° El médico debe conocer y acatar las normas administrativas de la institución donde labora.

Art. 4° El médico tiene derecho a reclamar corporativamente las condiciones adecuadas para el desempeño de sus funciones. Tales reclamos, incluyendo la suspensión de actividades, deben realizarse siempre en el marco ético y respetando las disposiciones legales vigentes.

Art. 5° El médico debe informarse permanentemente sobre los medicamentos, insumos, dispositivos y otros materiales que usa o prescribe.

CAPÍTULO 2: DEL TRABAJO CLÍNICO

Art. 6° El médico debe hacer de su ambiente de trabajo, institucional o personal, un lugar apacible y respetable.

Art. 7° El médico debe dedicar su consultorio exclusivamente al ejercicio de su profesión.

Art. 8° El médico no debe participar en la comercialización de productos diagnósticos, terapéuticos o materiales médicos, salvo situaciones especiales demostrables en beneficio del paciente.

Art. 9° El médico debe ejercer la medicina sobre bases científicas y guiarse, para ello por procedimientos médicos validados.

Art. 10° El médico debe oponerse y denunciar toda forma de charlatanería en el campo de la salud. No debe participar en la

preparación y uso de medicamentos sin validación científica ni autorización del organismo regulador competente.

Art. 11° El médico no debe beneficiarse indebidamente de los servicios profesionales de otro médico que trabaje bajo sus órdenes.

Art. 12° El médico no debe hacer uso indebido o abuso de los planes y seguros de prestaciones de salud del paciente.

Art. 13° El médico no debe interferir en el proceso de atención de un paciente sin el consentimiento expreso del médico tratante.

Art. 14° En caso que las instituciones prestadoras de salud pública o privada no cuenten con los recursos indispensables para una adecuada atención, el médico debe manifestar su actitud de defensa del paciente, informando el hecho a las instancias superiores responsables y al Consejo Regional correspondiente.

Art. 15° El médico debe ser respetuoso en el cumplimiento del horario establecido para la atención de sus pacientes tanto en el ámbito público como privado.

Art. 16° El médico no debe propiciar o ejecutar tráfico de material genético, partes de células, células, tejidos u órganos de origen humano, con propósito de lucro u otro beneficio.

Art. 17° El médico que trabaja por cuenta de una institución de salud pública o privada, no debe inducir a los pacientes atendidos por él, que acudan a su consulta privada u otra institución, con fines de beneficio personal.

Art. 18° El médico no debe dividir el acto médico con el fin de incrementar el monto de sus honorarios, ni dar o recibir comisiones por la referencia de pacientes para atención médica o quirúrgica, procedimientos auxiliares de diagnóstico u otros servicios médicos.

Art. 19° El médico, al plantear sus honorarios por servicios profesionales, debe guiarse por el Listado de Procedimientos y Valor Remunerativo Referencial del Colegio Médico del Perú.

CAPÍTULO 3: DEL TRABAJO ESPECIALIZADO

Art. 20° El médico debe abstenerse de atender pacientes cuya dolencia no corresponda al campo de su dominio o especialidad, salvo que se trate de una atención de emergencia o de la solicitud expresa del paciente, o no haya otro médico.

Art. 21° El médico que realiza labores médico-legales, periciales o de auditoría, debe ceñirse a las normas establecidas en el presente Código, pues tales labores son verdaderos actos médicos.

Art. 22° El médico no debe negarse a realizar labores médico-legales a solicitud de la autoridad competente, dejando constancia de las condiciones materiales disponibles y de los límites de su competencia profesional.

Art. 23° Los médicos que realizan labores utilizando equipos y dispositivos tecnológicos deben esforzarse por mantenerlos actualizados y operativos. Los informes de los resultados deben ser tratados prudentemente y con respeto a la confidencialidad del caso. El informe

debe contener una descripción objetiva de los hallazgos y conclusiones o sugerencias de apoyo diagnóstico.

Art. 24° El cirujano que realiza intervenciones con fines estéticos debe sopesar muy especialmente el balance beneficio/riesgo, basado en un exhaustivo examen clínico integral.

Art. 25° El médico debe ser especialmente cuidadoso al emplear o recomendar procedimientos o tratamientos tales como acupuntura, fitoterapia y otros culturalmente aceptados.

Art. 26° El médico no debe inducir, promover o ejecutar esterilización masculina o femenina por motivos eugenésicos, de dominación de grupo o clase social u otros en cuanto vulneren los derechos de las personas.

Art. 27° El médico no debe manipular ni generar seres humanos por clonación.

Art. 28° El médico no debe inducir ni promover la conservación de gametos con fines exclusivamente lucrativos.

Art. 29° El médico no debe inducir, promover ni realizar procedimientos de reproducción asistida sin el debido consentimiento informado de la madre y el padre potenciales.

Art. 30° El médico no debe inducir, promover ni utilizar técnicas de reproducción asistida en mujeres propuestas como madres subrogadas con fines de lucro de éstas, del médico u otros.

Art. 31° En los casos de trasplante de órganos y tejidos, el médico debe observar las normas legales vigentes. Tampoco debe obtener ni utilizar gametos humanos con finalidad diferente a lograr una ayuda a la reproducción humana en casos de infertilidad o esterilidad.

Art. 32° El médico no debe propiciar ni participar en la comercialización y/o tráfico de material genético, partes de células, células, tejidos u órganos de origen humano.

1.3 MARCO TEÓRICO

1.3.1 Deontología Médica

En la consulta llevada a cabo sobre el tema, encontramos que los diferentes especialistas que han tratado en relación a la Deontología Médica, difieren en la forma de su presentación, tal es así que **SCHOCKENHOFF, Eberhard (2014)** nos da el siguiente alcance:

El pensamiento ético del hombre ha estado ya desde siempre en una peculiar relación de reciprocidad con su vida real. Toda ética representa una reacción de libertad y la razón del hombre a los desafíos de la vida, pero esa respuesta se halla al mismo tiempo bajo los condicionamientos histórico-sociales que el pensar ético encuentra dados. Más aún que en otros ámbitos, el pensar moral en el campo de la bioética se encuentra bajo la ley de la interacción con los desafíos de nuestro mundo vital actual. La creciente necesidad de una orientación ética frente a las posibilidades hasta ahora nunca vistas de intervenir en la vida es

ante todo un indicador de una creciente inseguridad y de la presión que el problema ejerce cada vez más sobre las sociedades modernas. El desarrollo de las técnicas biométricas modificará nuestra existencia en sus procesos de vida más elementales y sus relaciones sociales básicas. Por eso es una apremiante pregunta de futuro si la humanidad podrá dirigir, por medio de consideraciones éticas, el proceso global en el que están cambiando los significados de nacimiento y muerte, sexualidad y amor, paternidad y maternidad, o si está sometida de forma inerme a ese mismo proceso.³

Al respecto **SOTOMAYOR VIÑAS, Patricia (2014)** expresa que: ***“La ética es la parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre. La moral es lo relativo a las acciones o caracteres de las personas desde el punto de vista de la bondad o malicia. Es aquello que no pertenece al campo de los sentidos o de lo físico, sino al del entendimiento, conciencia o lo espiritual. Tampoco pertenece al campo jurídico, sino al fuero interno y el respeto humano”.***

Además, el autor agrega que el término *“ética”* procede de la palabra griega *“étos”*, que significa costumbres o conducta, y tiene etimológicamente un significado equivalente al término *“moral”* que deriva del latín *mos, moris*. Aunque ambas palabras tienen el mismo significado, a la moral se le suele atribuir una connotación religiosa, mientras a la ética se le aplica un sentido más civil o secular. Sin embargo, en la práctica pueden utilizarse

³ SCHOCKENHOFF, Eberhard. **ÉTICA DE LA VIDA**, p. 41

indistintamente para referirse a la disciplina filosófica que estudia mediante la razón "como debemos vivir".

Asimismo, el término "deontología" viene del griego deon, deontos, que significa deber, obligación, y a veces se ha utilizado como sinónimo de ética y moral. Históricamente se ha referido al conjunto de deberes de una profesión expresado en un código de normas éticas que afectan a los profesionales de un determinado colectivo. Generalmente ha sido aprobado por la corporación correspondiente (Colegio de Médicos por ejemplo.), que vigilará por la calidad del ejercicio profesional y prestigio social.

Cabe señalar que las leyes están relacionadas con la ética, al menos en su fundamento, pero en la práctica pueden darse leyes inmorales. No debemos confundir legalidad y moralidad, aunque sería deseable la máxima coherencia entre ellas.

Existe una gradación de estos tres conceptos (ética, deontología, ley) según su nivel de exigencia. La ley establece unos mínimos que se deben cumplir para convivir en sociedad.

La ética médica (conjunto de principios y normas morales que regulan la asistencia médica) tiene como fundamento ineludible el comportamiento y las relaciones interpersonales establecidas entre un médico (sabedor, conocedor y actor competente) y un paciente (objeto y sujeto, a la vez orgánico, social y personal), en el que aquel ve un amigo.

Por otro lado, el término bioética es de reciente aparición (1971), y expresa la ética de la vida biológica. Trata de sustituir a otros términos como ética médica o deontología médica, dándole un enfoque secular, interdisciplinario, prospectivo, global y sistemático. Este término permite la incorporación de otros profesionales de las ciencias de la vida, o del derecho. Es decir, la parte de la ética o filosofía moral que estudia la licitud de las intervenciones sobre la vida del hombre, especialmente en la Medicina y las ciencias de la vida.

El respeto a la dignidad humana exige el respeto a cada uno individualmente. Debe valorarse la igualdad entre todos ellos y su distinción individual. Este concepto no es aceptado por todos los planteamientos éticos.⁴

De otro lado, el **COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ (2010)** señala lo siguiente: ***La ética médica orienta la conducta de los médicos hacia el bien, a buscar lo correcto, lo ideal y la excelencia. La deontología médica establece qué deben y qué no deben hacer los médicos.*** El Código de Ética y Deontología contiene un conjunto de orientaciones y preceptos cuyo cumplimiento garantiza un ejercicio profesional digno, autónomo e integral de los miembros del Colegio Médico del Perú, en el marco del respeto a los derechos de los pacientes. Rige para todos los colegiados y concierne al ámbito de su moral personal y social.⁵

⁴ **SOTOMAYOR VIÑAS, Patricia. ÉTICA MÉDICA, p. 2**

⁵ **COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ. CÓDIGO E ÉTICA Y DEONTOLOGÍA, p. 9**

Por su parte, **ELSTER, Jon y Nicolás, HERPIN (2012)** señala que pocas profesiones acumulan tantos objetivos de satisfacción simultánea. Incluso aunque las estadísticas no permitan la verificación, los médicos afirman preocuparse de no actuar desfavorablemente respecto de los grupos de pacientes definidos por criterios sociodemográficos. Sin embargo, la justicia social no es el único criterio para medir su rendimiento. Este debe tener en cuenta al menos dos principios más.

La *eficiencia médica* consiste en la utilización óptima de los recursos específicos que están a disposición de la institución médica. En el caso de los trasplantes, esto implica tratar de lograr que sobreviva el mayor número de pacientes sometidos a trasplante así como restituirles una calidad de vida tan próxima como sea posible a la que tienen las personas que se definen como de buena salud. Un procedimiento de trasplante se considerará más eficaz que otro si, en un plazo temporal dado (de dos o cinco años), la tasa de supervivencia de los órganos trasplantados es más elevada con un médico que con el otro y si la calidad de vida que obtienen los pacientes tratados con el primer método es, como media, superior al que obtienen con el segundo. Considerado en su extensión temporal, este primer principio puede dar lugar a un examen comparativo, año por año, de los resultados de los trasplantes.

Además, un segundo criterio de la evaluación médica sería la *equidad médica*, la cual consiste en compensar del mejor modo posible las desigualdades físicas entre los pacientes. Las posibilidades de recibir un órgano no son equivalentes para todos

los candidatos al trasplante debido a contingencias biológicas. De este modo, las fuentes de seguridad que son: la inmunización y la combinación HLA que es difícil de encontrar entre la población de donantes. Hay una tercera fuente de desigualdad ligada al grupo sanguíneo. La persona que pertenece al grupo sanguíneo O es donante universal. Si se le extraen los riñones, pueden asignarse a un paciente de su grupo o, también, a un receptor que no pertenezca a su grupo. Por tanto si los riñones de los donantes del grupo O se asignan a cualquier paciente, los receptores del grupo se verán, como media, infradotados. Dicho de otro modo, un procedimiento que atribuyese los riñones del grupo O a cualquier paciente sería menos equitativo que el adoptado por France Transplant, organización que los asigna prioritariamente a los receptores de ese grupo.⁶

Con relación a la ética en las instituciones de salud **MALAGÓN LONDOÑO, Gustavo, GALÁN MORERA, Ricardo y Gabriel PONTÓN LAVERDE (2011)** nos la siguiente información: No se concibe una institución a la cual se entregue la responsabilidad de la salud y la preservación de la vida de las personas, sin una estricta ética en todas las acciones. Sin embargo, dada la naturaleza humana de las personas que laboran en una institución cualquiera que sea, susceptible de errores y fallas voluntarias o involuntarios, cabe insistir en ella como una condición fundamental, como una característica permanente de todas las actividades. El comportamiento ético de una institución es la reunión de las acciones de todos sus integrantes, encauzadas al bienestar del usuario. El comportamiento ético de

⁶ ELSTER, Jon y Nicolás, HERPIN. **LA ÉTICA DE LAS DECISIONES MÉDICAS**, p. 48-49

un individuo es su permanente forma de actuar y de decidir las cosas dentro de un hondo sentido de responsabilidad y absoluta sujeción a la moral y a las leyes. Este comportamiento significa que todos los actos estarán ajustados a las normas de estricta conciencia, al respecto por la dignidad de todos los seres, al reconocimiento de sus derechos, en un palabra a la canalización de todas las acciones para el bien individual o colectivo.

Cabe señalar que la primera preocupación de un empresario de cualquier naturaleza, es lograr que todo el personal que se vincule a su organización, le ofrezca óptima garantía de ética, sin lo cual los riesgos serían enormes e inminente la posibilidad de fracaso. En el caso de la salud, como la empresa de servicios de mayor jerarquía y sofisticación, no se compaginaría la vinculación de gente carente de ética que acarrearía un ejercicio de funestas consecuencias reflejadas de inmediato en la salud del usuario.

Considerada la ética como la sujeción estricta a las normas de moral y la práctica permanente de la responsabilidad en todos los actos para el bien individual o colectivo, la institución de salud debe considerarla como su característica o atributo permanente reflejada en las acciones de conjunto o individuales.

Es así que para efecto de la aplicación de la ética en la institución de salud, se consideran seis estadios diferentes:

1. El de la planeación y asignación de recursos.
2. El de la selección, adiestramiento y manejo del personal.
3. El de la disponibilidad de infraestructura, elementos y equipos para cumplimiento de la misión.

4. El de la prestación del servicio al usuario.
5. El del comportamiento frente a los programas de salud nacionales o locales.
6. El de manejo de situaciones especiales y toma de decisiones.

El aspecto relacionado con planeación y asignación de recursos, exige una investigación real y objetiva de todas las circunstancias, sin minimizar, ni exagerar situaciones, basada en informes objetivos, sustentables sobre todo lo relacionado con las condiciones de salud de la comunidad seleccionada. A partir de la verdadera apreciación de la situación, se entrará en el montaje de todas las bases que deben sostener a la institución, una de las cuales debe ser la de los recursos económicos, cuyo origen y manejo deben ser absolutamente diáfanos, ajustados a la necesidad real.

La parte del personal, por la gran responsabilidad que pesa en la institución de salud, implica una cuidadosa actuación para la selección y manejo a fin de inmunizar a la institución de riesgos resultantes de la falta de moral o por inmadurez de las personas. La etapa de selección debe prever la aplicación de los requisitos mínimos de todo orden y el estudio de candidatos, especialmente de su hoja de vida. De ahí en adelante la institución asume la responsabilidad de responder por su trabajador; lo cual determina una constante actividad de vigilancia de todas sus actuaciones y un a permanente motivación hacia el bien obrar. Ninguna circunstancia de orden social, familiar, político o personal podrá incluir para conservar a un funcionario que cometa una falta contra la ética o la moral, así lo haga de manera accidental.

Asimismo, la posibilidad de infraestructura, equipos y elementos debe ser suficiente para responder al objetivo planteado, especialmente para garantizar la calidad de servicio prestado. No es ético ofrecer servicios por encima de la capacidad disponible, peor aún en engañar con ofrecimiento de procedimientos que no pueden efectuarse por no contar con los equipos o elementos básicos o con el personal capacitado.

Además, la audacia o ligereza de profesionales de la salud, puede llevar en ocasiones a que estos frente a problemas de salud de usuarios les planteen la factibilidad de procedimientos de tratamiento en la institución y que éstos acepten ingenuamente someterse a lo propuesto; abocado el profesional a la práctica del procedimiento, encuentra sinnúmero de dificultades que él preveía de antemano, no obstante lo cual sigue adelante en lo ofrecido al paciente corriendo altísimos riesgos, exponiendo no solamente la integridad física del usuario, sino el buen nombre propio y el de la institución.

Cabe señalar que la institución de salud, debe disponer de los elementos y personal capacitado para prestar un primer auxilio en caso de emergencia: de ahí en adelante según la capacidad prevista en la misión y el nivel de atención en que esté clasificada, podrá asumir la responsabilidad de manejo de la situación sin extralimitarse en el compromiso. Prestado el primer auxilio, el personal de la institución debe estar capacitado ética y profesionalmente, para realizar la referencia adecuada del paciente a nivel de atención correspondiente.

Es así que la responsabilidad del servicio al usuario, determina que todo el personal de la institución esté permanentemente en disposición técnica y anímica para prestarlo dentro de parámetros perfectamente definidos, sin omitir detalle y con la meta fija de lograr el máximo grado de satisfacción de aquel y dejar en alto el concepto de calidad.

La razón de ser de la institución de salud es la prestación de un servicio competente, suficiente, conveniente y oportuno a quien lo solicite.

La institución de salud, debe ajustarse a las normas y regulaciones del sistema nacional, para lo cual además de cumplir antes de iniciar actividades con todos los requisitos de ley, debe entrenar convenientemente a todo el personal, al cual se informará cada vez que surja una nueva disposición sobre la materia, expedida por las autoridades.

También, la institución debe estar presta a colaborar en programas y campañas nacionales o locales, especialmente en las áreas de promoción y prevención. Esta disposición permanente integra con el resto de instituciones prestadoras de servicios y fomenta un acercamiento mayor de la comunidad.

En el caso de situaciones críticas que puedan presentarse en cualquier institución de salud, el director debe estar convenientemente preparado para actuar con el mejor criterio de solución y a su vez debe tener adiestrado al personal de todos los

niveles para generar la respuesta adecuada. Es quizás en estas situaciones críticas, cuando se pone más de manifiesto la verdadera capacidad de la institución y cuando juega el mejor papel la formación ética y técnica de todo el personal.

En el manejo de la salud, surgen permanentemente problemas de difícil solución, que exigen maduros y claros criterios: la presencia del Comité de Ética, conformado por profesionales de incuestionable moral y el más alto nivel técnico y científico ofrece una garantía a la institución y una gran confianza al usuario.

Este comité, de carácter multidisciplinario, contratará con la presencia de profesionales de las diferentes áreas relacionadas con la salud, cuando sea necesario con el abogado y el sacerdote. Actuará con carácter de asesor y consultor permanente del director y tomará verdaderamente el sitio de la conciencia ética de la institución.⁷

Es así que la institución de salud está obligada a respetar los derechos del enfermo, sintetizados dentro de normas legales de cada país y que **SANCHEZ TORRES, F. (2014)** resume:

- Derecho al acceso a servicios asistenciales y al usufructo de los beneficios de la medicina, según su situación patológica.
- Derecho a que se le informe clara y suficientemente sobre su enfermedad, el tratamiento dispuesto y las perspectivas de evolución.

⁷ MALAGÓN LONDOÑO, Gustavo, GALÁN MORERA, Ricardo y Gabriel PONTÓN LAVERDE. **AUDITORIA EN SALUD**, p. 53

- Derecho a otorgar o a negar su consentimiento para cada medida o procedimiento de diagnóstico y tratamiento que deba practicársele, previa la a deuada, clara y completa información sobre los riesgos que implique el realizarla y omitirla.
- Derecho a escoger el médico tratante, dentro de las limitaciones inevitables o puedan plantear la circunstancia.
- Derecho a conocer el nombre y la preparación y experiencia de quien va a practicarle procedimientos de diagnóstico, tratamiento o rehabilitación.
- Derecho a conocer los costos económicos de su atención.
- Derecho a aceptar o rehusar medidas extraordinarias de tratamiento, especialmente en casos de extrema gravedad.
- Derecho a delegar su autoridad y responsabilidad para la toma de decisiones relativas a su vida y a su salud y a elegir las personas para esa delegación.
- Derecho a donas sus órganos y tejidos para trasplantes o estudio especiales o a negarse a tal donación.⁸

1.3.2 Formación Profesional

Analizando la información relacionada con el tema encontramos que los especialistas tienen diferentes puntos de vista respecto a la formación profesional, tal es así que en referencia a esta temática, el autor **BRÚ, Enrique y Mario Hugo, ROSAL (2011)** manifiestan que la educación y la formación cumplen con una función cardinal para la consecución de objetivos económicos y sociales. Son determinantes para

⁸ SANCHEZ TORRES, F. **TEMAS DE ÉTICA MÉDICA**, p. 55

prosperar en un entorno mundializado, en donde poseer recursos humanos con conocimientos teóricos y prácticos, contribuye a ser competitivos y contar con empresas adaptables y productivas, así como obtener el pleno desarrollo personal y social.

Asimismo un buen sistema de educación y formación permite mejorar la inserción económica y social, al ofertar oportunidades a muchos que hubiesen sido excluidos del mercado de trabajo. En tal sentido, no se puede hablar de trabajo decente si no se cuenta con sistemas de educación y formación apropiados.⁹

Para **VILLAREAL, L. (2010)** una profesión responsabiliza a quien la ejerce de dar respuesta tanto a las exigencias de su propio trabajo, como a las necesidades sociales relacionadas con su campo de acción. Esta capacidad se logra por medio de la preparación en la calidad y en la cobertura.

De esta manera, se puede apreciar que la formación profesional abarca todos los aspectos necesarios para garantizar un desempeño pleno y compatible con las aspiraciones sociales de la población. Por ello cuando se refiere a que debe preparar al hombre en conocimientos, significa que las materias que conformen el área de formación general deben ser de dominio teórico pleno por parte del profesional; lo mismo debe serlo en la preparación y desarrollo de habilidades y destrezas, es decir manejar procedimientos y técnicas pertinentes para hacer más eficaz el ejercicio de la profesión. Y aquello que resulta

⁹ BRÚ, Enrique y Mario Hugo, ROSAL. **TRABAJO DECENTE Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA**, p. 13

trascendente en el hombre que ejerce una profesión, es sin duda, la actitud ética y moral que debe demostrar en todo su desenvolvimiento y ejercicio profesional.¹⁰

Del mismo modo, la enseñanza superior, como marco general de la formación profesional requiere de un conjunto de orientaciones pertinentes para convertirse en instrumento de desarrollo económico de los pueblos. Es así que **DELORS, Jacques (2013)** señala que: En una sociedad la enseñanza superior, es a su vez uno de los motores del desarrollo económico y uno de los polos de la educación a lo largo de la vida. Es, aun tiempo, depositaria y creadora de conocimientos. Además es el primer instrumento de transmisión de la experiencia, cultural y científica, acumulada por la humanidad. En un mundo en que los recursos materiales como factores del desarrollo, aumentará forzosamente la importancia de la educación superior y de las instituciones dedicadas a ella. Además, a causa de la innovación y progreso tecnológico, las economías exigirán, cada vez, más competencias profesionales que requieran un nivel elevado de estudios.¹¹

Asimismo, **GONZALES, H. (2012)** manifiesta lo siguiente: ***"Las profesiones se caracterizan porque en ellas se incluye un conjunto de acciones que implican conocimiento, técnicas y algunas veces, una formación cultural científica y filosófica. Dichas acciones permitirían ejercer tareas que asegurarán la producción de servicios y bienes concretos. Considera que definir una profesión implica determinar las***

¹⁰ VILLAREAL, L. **LA PLANIFICACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL**, p. 36

¹¹ DELORS, Jacques. **LA EDUCACIÓN ENCIERRA UN TESORO**, p. 148

actividades ocupacionales y sociales, a su vez estas dependen del contexto en que se practican”.¹²

De igual manera, **CEJAS, M. (2010)** nos da la siguiente definición: “***La formación profesional en términos genéricos, y las instituciones que se encargan de cumplir esta función, están orientadas fundamentalmente a responder en forma eficiente y eficaz a las demandas reales, económicas y sociales de la comunidad, al preparar personas que posean las capacidades que les permitan insertarse de manera crítica y creativa en la actividad productiva que los países requieran para su desarrollo***”.

Por otra parte, las instituciones académicas, han elegido como estrategia, *el proceso de enseñanza/aprendizaje, mediante el cual, el sujeto de formación cuenta con la gestión facilitadora y orientadora del docente para lograr los objetivos formativos y adquirir cualificaciones laborales.* Considerando así mismo la propia vivencia de los trabajadores, los cuales ponen sus conocimientos y habilidades en la ejecución de sus tareas, así como la experiencia que han acumulado con la práctica de un trabajo diario sin la necesidad de una formación sistemática previa.

Aunque, la formación supone además, el dominio integral de un campo ocupacional, la apropiación de un saber tecnológico y la reelaboración de una cultura del trabajo, se puede afirmar: La Universidad y la Formación Profesional, han transcurrido por caminos distintos, en el sentido que la enseñanza universitaria, se

¹² GONZALES, H. **SOBRE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO**, p. 120

ha constituido como la meta de toda persona que posea capacidad para estudiar, mientras, que todo aquel que no la posea, se ve abocado a los estudios de la Formación Profesional.¹³

Del mismo modo, **LÓPEZ SORIA, José Ignacio (2015)** informa que ***la significación de la formación profesional deriva de las funciones que se le atribuyen, del papel que de hecho desempeña y de las expectativas cifradas en ella.***

Además la educación técnico-productiva es una forma de educación orientada a la adquisición de competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo. Contribuye a un mejor desempeño de la persona que trabaja, a mejorar su nivel de empleabilidad y a su desarrollo personal. Está destinada a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral y a alumnos de educación superior.

En cuanto a sus objetivos el autor presenta las siguientes:

- Desarrollar competencias laborales y capacidades emprendedoras para el trabajo dependiente o independiente,
- Motivar y preparar a los estudiantes para aplicar lo aprendido en algún campo específico de la producción o los servicios, con visión empresarial,
- Actualizar las competencias de trabajadores en actividad o desocupados, según las exigencias del mercado laboral,

¹³ CEJAS, M. **LA FORMACIÓN COMO FACTOR ESTRATÉGICO EN LAS ORGANIZACIONES**, p. 13

- Complementar el desarrollo de la educación para el trabajo que ofrece la educación superior.

También agrega que la formación integral de las personas, produce conocimientos, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país.¹⁴

Respecto a la importancia de la formación profesional, el autor **LÓPEZ SORIA, José Ignacio (2015)** manifiesta que deriva de las expectativas cifradas en ella: los alumnos buscan proveerse de competencias para mejorar las condiciones personales de inserción o reinserción laboral; los sectores productivos y de servicios esperan proveerse de fuerza de trabajo calificada para mejorar su rendimiento; las localidades y regiones ven en ella la posibilidad de modernizar y mejorar la producción y los servicios y, consiguientemente, de satisfacer necesidades sociales y participar con mayores ventajas en el intercambio; y, finalmente, la sociedad en su conjunto espera que la formación profesional contribuya eficazmente a ampliar y mejorar el empleo y a ganar en calidad de vida y en competitividad social.

Además, es importante que se entienda y haga entender sobre la formación profesional como una opción formativa de primera importancia por su estrecha relación con la empleabilidad,

¹⁴ LÓPEZ SORIA, José Ignacio. **POLÍTICAS PÚBLICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**, p.1

el mejorar de la calidad de vida, el incremento de la productividad empresarial y competitividad social.

Es por eso que muchas veces la formación profesional se ve como una especie de atajo socialmente desvalorizado hacia el empleo para aquellos que, por razones de diversa índole, no acceden o que abandonan el tradicional camino que va de la educación inicial a la universitaria, pasando por la básica. La valorización positiva de la formación profesional, por parte tanto de los individuos y las familias como de las instituciones sociales, incluido el Estado, se constituye, pues, en el primer paso de una adecuada política al respecto.

En cuanto a las deficiencias son: Falta de calidad y pertinencia, falta de prestigio social, divorcio con respecto a la demanda laboral, sobreabundancia de la oferta relacionada con los servicios, escasa relación con el sector empresarial, barreras para la continuación de la formación en etapas superiores, falta de vinculación con los otros componentes del sistema educativo, falta de visibilidad y representación dentro de las estructuras orgánicas del sistema educativo, etc.; y a ello hay que añadir los problemas relacionados con la gestión, el financiamiento, la infraestructura, el equipamiento y los materiales educativos, la calidad y compensación económica del profesorado, etc.

Con relación a las fortalezas son las siguientes: **primero**, las expectativas existentes y las que podrían desarrollarse si consiguiésemos mejorar el prestigio, la calidad y la pertinencia de la formación profesional; **segundo**, los saberes experiencias e

institucionalidad acumulados al respecto, que ciertamente no son pocos, en gestión institucional, redes de instituciones, equipamiento y materiales educativos, relaciones escuela/ empresa, capacitación docente y de directivos, modelos formativos, estrategias de aprendizaje, compromisos personales e institucionales, etc.; **tercero**, la facilidad para atraer cooperación al sector cuando se advierte voluntad social y política y se diseñan estrategias claras de mejoramiento, **cuarto**, la facilidad para recuperar la inversión por la prontitud de los resultados; **quinto**, la posibilidad, reconocida por el auto-sostenimiento a través de la producción de bienes y servicios y las relaciones con los sectores públicos y empresariales; etc. Ninguna de estas fortalezas actuales o potenciales se desarrolla adecuadamente si no media una voluntad social y política de enfrentar el tema y buscarle solución.

Además de la perspectiva y del conocimiento de la realidad, se necesita en el punto de partida la *voluntad pública* –del Estado y del sector privado- de abordar integralmente el problema en el convencimiento, primero, de que es impostergable hacerlo, por las razones aducidas anteriormente, y, segundo, de que están dadas las condiciones para ello si sabemos aprovechar las fortalezas del sector y las oportunidades disponibles e institucionalizar las experiencias exitosas.¹⁵

Por otro lado, la formación profesional como conjunto de actividades estratégicas organizadas en planes y programas para desarrollar capacidades diversas en el ser humano, con propósitos

¹⁵ LÓPEZ SORIA, José Ignacio. **Ob. Cit.**, p. 1,3-5

preestablecidos y en concordancia con la realidad, se rige y orienta por una serie de principios fundamentales que el autor **CARRASCO DÍAZ, Sergio (2010)** señala las siguientes:

- *Principio de dinamicidad.* Los planes y programas de formación profesional deben estar con constante cambio y modificación, ajustándose y reajustándose, al ritmo del progreso y acelerado desarrollo del mundo, de tal manera que los perfiles profesionales respondan al reto y desafío de las nuevas exigencias sociales.
- *Principio de sistematicidad.* Las carreras profesionales deben estar organizadas en módulos programas y planes debidamente fundamentados y diseñados para un tiempo y espacio sociocultural pertinente y concreto.
- *Principio de globalización.* Los perfiles profesionales que ofrecen los planes y programas curriculares de formación profesional deben ser atractivos en cualquier escenario mundial.
- *Principio de interculturalidad.* Los egresados de una carrera profesional deben ser capaces de asimilarse a cualquier escenario cultural, y para ello es necesario que egrese del proceso educativo dominando varios idiomas, preferentemente los de mayor difusión.
- *Principio de libertad de crítica.* Los planes y programas de formación profesional deben estar abiertos a críticas

constantes, que le permitan revisar, evaluar y renovar sus estructuras acordes con los cambios y exigencias sociales.

- *Principio de dualidad.* La práctica profesional y la investigación académica deben ser la razón de ser de la formación profesional. Ello permitirá que el profesional se desarrolle exitosamente en un mundo laboral cada vez más competidores.
- *Principio de gestión y creatividad profesional.* Los planes y programas de formación profesional deben tender a desarrollar un estudiante y futuro profesional, con competencias para ser creativo, gestor y emprendedor de grandes empresas e iniciativas.
- *Principio de interdisciplinariedad.* Las estrategias de formación profesional deben tener presente que la concurrencia de diversas disciplinas, permitirá una mejor e integral formación profesional con tendencia a la pluridisciplinariedad y transdisciplinariedad.¹⁶

La formación profesional como conjunto sistemático de estrategias de desarrollo de capacidades relacionadas con el conocimiento, habilidades y actitudes, encierra una gran importancia, puesto que a través de ellas las futuras generaciones se preparan y adquieren los perfiles necesarios para su

¹⁶ CARRASCO DÍAZ, Sergio. **GESTIÓN DE CALIDAD Y FORMACIÓN PROFESIONAL**, pp. 90-91

desenvolvimiento en las distintas áreas de la ciencia, la producción, la industria y los servicios.

Con relación a la importancia de la formación profesional el autor **LEÓN, Trahtemberg (2012)** manifiesta que la formación profesional como conjunto sistemático de estrategias de desarrollo de capacidades relacionadas con el conocimiento, habilidades y actitudes, encierra una gran importancia, puesto que a través de ellas las futuras generaciones se preparan y adquieren los perfiles necesarios para su desenvolvimiento en las distintas áreas de la ciencia, la producción, la industria y los servicios.

Definitivamente sin la existencia de instituciones formales que brindan formación profesional, esta no será posible, entonces los trabajadores tendrán que prepararse en la experiencia directa, y tal no sería suficiente. El adiestramiento o la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos, requiere una íntima correspondencia con las características del mercado laboral.

Por tanto el mercado laboral necesita profesionales con nuevos perfiles, cada vez más exigentes, para que se asimilen a un mundo más renovado y competitivo, por ello los sistemas de formación profesional se ven obligados a ponerse a la par con tales requerimientos.

Es así que es de suma importancia para el mundo económico las nuevas alternativas de la educación superior, respecto a que son los profesionales de hoy los que afrontarán y sostendrán las

nuevas formas de producción y los nuevos estilos de vida que nos deparará el futuro del mundo.

Como señala el autor, al convertirse el conocimiento en factor clave del nuevo paradigma productivo, la educación deberá desarrollar la capacidad de innovación, creatividad, procesamiento de información, integración y solidaridad, que favorezca el ejercicio de la moderna ciudadanía para alcanzar altos niveles de competitividad. Los educadores deberán hacer frente a la internacionalización de la producción y de la educación, para lo cual no han sido formados ni prevenidos.¹⁷

1.4 INVESTIGACIONES

1.4.1 Investigaciones Nacionales

- **Pontificia Universidad Católica del Perú**

Autor: CHARRE MONTOYA, Alejandro - para optar por el grado de Magíster en Educación.

Tema: "Aplicación del método de proyectos productivos como estrategia didáctica en la formación técnica en una IE de EBR de Lima-Norte". (2011)

Resumen:

El presente estudio tuvo como objetivo responder a la pregunta de investigación ¿Cómo aplican los docentes de

¹⁷ LEÓN, Trahtemberg. **LA EDUCACIÓN EN EL ERA DE LA TECNOLOGÍA Y EL CONOCIMIENTO**, pp. 22-23

formación técnica los Procesos Didácticos del Método de Proyectos Productivos (PDMPP) en una IE de Lima Norte? Para ello, se describió la forma cómo aplican los docentes los PDMPP en la citada IE reportados por diez profesores de distintas especialidades. La muestra fue seleccionada intencionalmente, considerando que los docentes de 4º y 5º grados tienen las posibilidades de aplicar el PDMPP por tener estudiantes con aprendizajes técnicos previos para la producción. El instrumento empleado fue una guía de entrevista semiestructurada validada por expertos. Los resultados revelan que los docentes definen y comprenden los fines y objetivos del MPP coherentemente con la definición teórica, de acuerdo con los PDMPP, promueven la organización de los estudiantes en equipos, el estudio de mercado para identificar ideas de proyecto que pueden ser de servicios o de producción de bienes, el diseño y elaboración de instrumentos técnicos y planes de trabajo, el estudio financiero y preparación de recursos. Asimismo, monitorean la ejecución del proyecto para obtener resultados acorde con la solicitud de los clientes y el logro de aprendizajes técnico-productivos y actitudinales, evalúan el aprendizaje observando la ejecución del trabajo, el producto final y la práctica de valores. También se observó que tienen limitaciones en cuanto a la operatividad del equipamiento, seguridad laboral, publicidad y venta de los proyectos. Se concluye que conocen y aplican los PDMPP. Se recomienda sistematizar e institucionalizar la experiencia, capacitar a los docentes en los

DMPP e implementar acciones de mejora del equipamiento y comercialización.¹⁸

1.4.2 Investigaciones Internacionales

- **Universidad de Málaga (España)**

Autor: LOBATO PATRICIO, Julia - para optar a la obtención del Título de Doctora en Traducción e Interpretación.

Tema: "Aspectos Deontológicos y Profesionales de la Traducción Jurídica, Jurada y Judicial". (2007)

Resumen:

En esta tesis doctoral tratamos de abordar el campo de la deontología de la traducción. Por deontología entendemos las normas y deberes que, por lo general, están recogidos en un código, que a su vez ha sido aprobado o redactado por un conjunto de personas que persiguen un mismo fin. Por lo tanto, la deontología profesional tratará aquellas cuestiones relativas a los deberes, obligaciones y derechos de un colectivo profesional con el fin de actuar de forma ética, es decir, haciendo lo correcto, y de preservar el prestigio de su profesión.¹⁹

¹⁸ CHARRE MONTOYA, Alejandro. **APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA EN LA FORMACIÓN TÉCNICA EN UNA IE DE EBR DE LIMA-NORTE**, p. 4

¹⁹ LOBATO PATRICIO, Julia. **ASPECTOS DEONTOLÓGICOS Y PROFESIONALES DE LA TRADUCCIÓN JURÍDICA, JURADA Y JUDICIAL**, p. 2

- **Universidad de Valladolid (España)**

Autor: GÓMEZ GAMERO, María Edith – para optar el grado de doctora.

Tema: “El proceso de certificación de competencias profesionales del formador ocupacional: un estudio comparado entre España y México”. (2012)

Resumen:

Este trabajo de investigación gira en torno a la revisión de cómo se realiza un proceso de certificación de competencias profesionales en España y México. En estos países se identificarán los parámetros que son utilizados para medir los conocimientos, habilidades y actitudes que son requeridos para desarrollar la profesión de formador ocupacional. Como fundamentación previa se ha realizado una revisión histórica de la formación profesional y la educación técnica en ambos países como precedente de la certificación de competencias. Se ha tenido en cuenta los parámetros empleados para certificar las competencias de las personas a través del análisis de las Unidades de Competencia (UC) o Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL). El proceso de investigación realizado se ubica desde el paradigma de la investigación holística en específico como una investigación comparada. Se ha realizado el análisis de contenido de los documentos elegidos y relacionados con el tema, así como se realizó un estudio de campo que incluye la realización de

entrevistas y encuestas a personas que aportan datos para esta investigación y que se mostrarán en este trabajo.²⁰

- **Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión**

Autor: LECCA ASCATE, Daniel – para optar el grado de Maestro en Ciencias de la Gestión Educativa.

Tema: “Nivel Académico Docente Y Formación Profesional En La Facultad De Educación De La Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión De Huacho”. (2011)

Resumen:

El problema del presente trabajo de investigación: Nivel Académico Docente y Formación Profesional en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, fue planteado de la siguiente manera. ¿Existe relación entre el trabajo Académico Docente y la Formación Profesional en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión?.

La hipótesis general es: El Nivel Académico del Docente de la Facultad de Educación se relaciona directamente con la formación profesional de los estudiantes y egresados de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.

²⁰ GÓMEZ GAMERO, María Edith. **EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL FORMADOR OCUPACIONAL: UN ESTUDIO COMPARADO ENTRE ESPAÑA Y MÉXICO**, p. 5

Para realizar esta investigación se realizó una investigación correlacional en la que a través de una encuesta, los alumnos, docentes y graduados se ha determinado el grado de influencia del trabajo académico del Docente y la formación profesional.

El desarrollo de la investigación fue contrastado a través de una estadística descriptiva con una prueba de hipótesis, lo que nos lleva a considerar también la estadística inferencial.

La técnica empleada fueron encuesta, observación y estadística.

Al finalizar la investigación, se han logrado los siguientes resultados:

- a) Si hay dependencia e influencia entre el nivel académico y formación profesional.
- b) Si hay dependencia e influencia entre promover la investigación y satisfacción del estamento de la facultad.²¹

1.5 MARCO CONCEPTUAL

- **Código Deontología Médico.** Es un componente de esta opción social de moralización que, recogiendo las más nobles tradiciones médicas, enfatiza la necesidad de priorizar estos enfoques a fin de que toda actividad de los médicos cumpla con estas aspiraciones sociales, las cuales se concretizan en una práctica profesional que

²¹ LECCA ASCATE, Daniel. **NIVEL ACADÉMICO DOCENTE Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN DE HUACHO**, p. 2

garde el estricto respeto de la dignidad, autonomía e integridad de los pacientes, su familia y su comunidad.²²

- **Cumplimiento de normas y principios.** Deben aceptar y promover el cumplimiento de dicha ética con el espíritu y el texto de la ley que rige la conducta de la organización de empleo y mediante su conducta profesional ser ejemplo vivo de la aplicación de los estándares más altos en ética para contribuir al bien público.²³
- **Deberes y valores regidos por la moral.** El médico siempre debe, aplicar su opinión profesional independiente y mantener el más alto nivel de conducta profesional. Asimismo, debe dedicarse a proporcionar un servicio médico competente, con plena independencia profesional y moral, con compasión y respeto por la dignidad humana.²⁴
- **Deontología médica.** Es el conjunto de principios y reglas éticas que han de inspirar y guiar la conducta profesional del médico. Su conocimiento debe ser básico para todos los profesionales que ejercen la medicina. Son normas de autoregulación que todos los médicos han aceptado y por ello el deber de acatarlo y cumplirlo está por encima de opiniones y visiones particulares.²⁵
- **Desempeño profesional.** El desempeño profesional, a partir de las habilidades como ha expresado el autor, juega un importante valor, ya que este se lleva a cabo por el Recurso Humano, con el dominio de

²² COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ. **CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA**, p. 7

²³ PÁGINA VIRTUAL CORPORATE COMPLIANCE. **CÓDIGO DE ÉTICA PARA PROFESIONALES DE ÉTICA Y NORMAS DE CUMPLIMIENTO**, p. 3

²⁴ VERA CARRASCO, Oscar. **EL CÓDIGO DE ÉTICA EN MEDICINA**, p. 1

²⁵ PÁGINA VIRTUAL CMB.EUS. **CÓDIGO DE DEONTOLOGÍA MÉDICA**, p. 1

sus acciones y constituye una variable necesaria para medir la eficiencia de la producción y del trabajo de las organizaciones.²⁶

- **Ética normativa en los profesionales médicos.** La ética médica orienta la conducta de los médicos hacia el bien, a buscar lo correcto, lo ideal y la excelencia.²⁷
- **Formación ética e integral del médico.** Comúnmente se ha llamado profesión a cualquier ocupación que, a través del ejercicio de un conjunto de conocimientos teóricos y prácticos, satisfaga necesidades o requerimientos específicos de una sociedad, favoreciendo el desarrollo de la educación y el desempeño de sus miembros.²⁸
- **Formación profesional.** La formación profesional es el nivel educativo que prepara a los alumnos para una actividad profesional y les capacita para el desempeño cualificado de las distintas profesiones.²⁹
- **Internos de medicina.** Es el sistema de formación de especialistas médicos que existe en España desde el año 1976. Bajo el sistema de un contrato de prácticas especial de formación posgraduada universitaria.³⁰

²⁶ DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y SUPERACIÓN TÉCNICA. **EL DESEMPEÑO PROFESIONAL EN LA PRÁCTICA SOCIAL DEL MUNDO Y CUBA**, p. 1

²⁷ COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ. **Ob. Cit.**, p. 9

²⁸ HERNÁNDEZ-ESCOBAR, Claudia y OTROS. **FORMACIÓN EN ÉTICA Y PROFESIONALISMO PARA LAS NUEVAS GENERACIONES DE MÉDICOS**, p. 31

²⁹ PÁGINA VIRTUAL MADRID. **CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL**, p. 1

³⁰ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. **DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA**, p. 13

- **Procedimientos médicos.** Son prestaciones de salud (atenciones unitarias o en grupo) que se otorgan a un paciente para efectos diagnósticos, terapéuticos o quirúrgicos, implican el uso de equipamiento, instrumental, instalaciones y profesionales especializados, dependiendo de la complejidad del procedimiento y de las condiciones clínicas del paciente.³¹
- **Persona humana.** Es, de acuerdo a la teología cristiana y a las filosofías de tal inspiración, un individuo de naturaleza racional, portador de potencialidades que se desarrollan a través de la vida, en el seno de la familia y de la comunidad o, tal como lo señalan otros autores, es "un ser corpóreo y espiritual al mismo tiempo. Es una unidad sustancial de alma (o espíritu) y cuerpo."³²
- **Profesional médico y la comunidad.** El trabajo del médico es un conjunto de acciones altamente especializadas que requiere de su decisión profesional y de la más alta responsabilidad moral y legal, en el proceso de atención integral de salud que se dirige a la persona, la familia y la comunidad.³³
- **Profesionales médicos.** El internado médico es una etapa obligatoria en la formación de todo médico, en la cual los estudiantes participan de forma activa en los establecimientos de forma activa en los establecimientos de salud asignados, asumiendo responsabilidades sobre los pacientes que tienen a su cargo, participando activamente en las visitas médicas, realizando procedimientos médicos y

³¹ FONDO NACIONAL DE SALUD. **PROCEDIMIENTOS MÉDICOS (AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS)**, p. 1

³² QUEZADA, Leopoldo. **PERSONA HUMANA**, p. 1

³³ MONCADA, Samuel. **LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL MÉDICO**, p. 1

consolidando los conocimientos adquiridos durante las etapas previas.³⁴

- **Tecnologías en el campo de la medicina.** Los avances científicos de la medicina han incrementado sustancialmente el poder de los médicos y hoy sus decisiones tienen sobre sobre la vida de sus pacientes mayores consecuencias que en el pasado. Además, la relación médico con los enfermos en los diferentes escenarios en los que ésta ocurre, experimenta también cambios intensos e irreversibles.³⁵

³⁴ TAYPE-RONDÁN, Álvaro. **PERCEPCIÓN DE MÉDICOS DE UNA UNIVERSIDAD DE LIMA SOBRE SU CAPACITACIÓN EN PROCEDIMIENTOS MÉDICOS DURANTE EL INTERNADO**, p. 31

³⁵ GONZALES VILLAVERDE, Cinthia Mabel. **RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ÉTICA DE UN MÉDICO**, p. 1

CAPÍTULO II

EL PROBLEMA, OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1.1 Descripción de la Realidad Problemática

Al abordar esta problemática relacionada con el tema, encontramos que la formación profesional de los médicos a nivel de las Facultades de Medicina, difieren unas de otras, tal vez en cuanto a las asignaturas y programación curricular que tienen; pero sin embargo, al realizar el internado a nivel del Hospital dos de Mayo, encontramos que los internistas lo llevan a cabo durante un año y donde pondrán en práctica todo lo aprendido en su formación profesional y sobre todo en lo concerniente a sus capacidades.

En esta realidad comentada en el párrafo anterior, tal como se indica en el tema, los estudiantes en su último año llevan a cabo el internado y donde se realiza principalmente en cuatro áreas de mucha trascendencia como son la medicina en general, pediatría, cirugía y gineco-obstetricia y donde los internistas por el tiempo que le dedican en aprender desde el punto de vista práctico, realizan el máximo de esfuerzo con el fin de poder capacitarse desde el punto de vista profesional.

En este panorama podemos señalar, que los internistas al llevar a cabo durante un año en el Hospital Nacional dos de Mayo – Lima, están involucrados en forma permanente y donde como parte de estas prácticas llevan a cabo entre otras muchas actividades de acuerdo a una programación que se establece al respecto y donde realizan guardias, visitas médicas y diferentes servicios, con el fin que pueda asimilarse todo lo enseñado a nivel de aula y que deben ser puestos en práctica, contando para tal fin con la orientación y apoyo de profesionales de diferentes especialidades, pero con la idea que en este periodo de tiempo se capacite al máximo desde el punto de vista de su carrera en el campo de la medicina humana; hechos que a no dudarlo son de mucha importancia e influyen en el profesionalismo que deben tener; así como también van a poder apreciar que como parte de la responsabilidad que les corresponde, todas sus actividades en las cuales los profesionales están embarcados dentro de ciertos principios y normas que les da la deontología médica y respetando a la persona humana.

2.1.2 Antecedentes Teóricos

En cuanto a la *Deontología médica*, el autor **PINTO, Boris Julián, GUZMÁN, Fernando y Sara Edith, MORENO, (2013)** nos dan la siguiente información: La profesión médica requiere, para la excelencia de su práctica, de normas, preceptos y regulaciones, presentes en los códigos de ética médica y demás instancias de carácter deontológico, como son los tribunales de ética médica. La deontología médica establece un conjunto de normas positivas que establecen los límites aceptables de la profesión.

No obstante, en el contexto actual de las dinámicas sociales, donde el protagonismo concedido a la autonomía personal entra en conflicto con la beneficencia propia del acto médico, se hace imperativo complementar el abordaje deontológico con otras miradas como son la ética de la virtud, los comités de bioética (a nivel asistencial y en investigación) y la utilización de metodologías específicas para el análisis y acompañamiento de los conflictos de valor que surgen en el ámbito de la relación médico-paciente.³⁶

Con relación a la Formación Profesional, **VÁZQUEZ SARANDESES, José Enrique y otros (2014)** manifiesta lo siguiente: La educación médica constituye un proceso social de gran importancia y significación, a partir de la comprensión de los retos por los que atraviesa el desarrollo filogenético, y es que las

³⁶ PINTO, Boris Julián, GUZMÁN, Fernando y Sara Edith, **MORENO. DEONTOLOGÍA MÉDICA Y BIOÉTICA CLÍNICA: ALGUNAS CONSIDERACIONES GENERALES**, p. 1

transformaciones que se logran en la formación de los profesionales de la salud, actualizado desde el punto de vista científicotécnico, así como en las proyecciones cualitativas de su ejercicio profesional, propician cumplir con eficacia el encargo social que demanda las condiciones concretas de la sociedad.

A este proceso de educación médica se le ha dedicado especial atención. Al respecto, en la Conferencia de la Federación Mundial para la Educación Médica se planteó su significación e importancia, toda vez que en las condiciones actuales este tipo de educación se erige en un proceso sustantivo, ya que la formación de un profesional de la salud se encamina al logro del desarrollo humano y posibilita la preparación de un profesional que tiene el objetivo de promover, prevenir, restituir y rehabilitar la salud de los seres humanos que cohabitan en los contextos socioculturales.

De ahí que se requiere perfeccionar este proceso en correspondencia con los principios de la medicina familiar, con una formación humanista, científica y con una visión integral de los problemas de salud a los que se enfrenta, que sea capaz de ofrecer una atención preventiva, sistemática y continua a lo largo del tiempo, de manera que su práctica médica profesional se convierta de un quehacer cotidiano y sea expresión de sus cualidades humanas ante su relación con los pacientes.³⁷

³⁷ VÁZQUEZ SARANDESES, José Enrique y otros. **LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN MEDICINA GENERAL INTEGRAL: UNA MIRADA CRÍTICA SOBRE LA RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE**, p. 2

2.1.3 Definición del Problema

Problema principal

¿De qué manera el conocimiento de la Deontología Médica, incide en la formación profesional de los internos de medicina del Hospital Nacional Dos de Mayo, 2016?

Problemas específicos

- a.** ¿En qué medida los principios y reglas éticas a cumplir por los profesionales médicos, incide en el desempeño profesional de los internos de Medicina?
- b.** ¿De qué manera la obligatoriedad en el cumplimiento de normas y principios por los internos de medicina, incide en el respeto que se tiene de la persona humana?
- c.** ¿De qué manera el análisis de los deberes y valores regidos por la moral, inciden en las actitudes, habilidades y competencias en los internos de medicina?
- d.** ¿Cómo la satisfacción de las necesidades de la ética normativa en los profesionales médicos, incide en el uso adecuado, racional y científico de nuevas tecnologías aplicadas en el campo de la medicina?
- e.** ¿En qué medida la necesidad en los médicos, de conocer el Código Deontología Médico, ayuda a la vinculación de este profesional con la comunidad?

- f. ¿De qué manera la existencia de coercitividad por el incumplimiento de las normas y procedimientos médicos, inciden garantizando la formación ética e integral en los planes y programas que tiene el médico en su formación profesional?

2.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.2.1 Objetivos General y Específicos

Objetivo general

Determinar si el conocimiento de la Deontología Médica, incide en la formación profesional de los internos de medicina del Hospital Nacional Dos de Mayo, 2016.

Objetivos específicos

- a. Establecer si los principios y reglas éticas a cumplir por los profesionales médicos, incide en el desempeño profesional de los internos de Medicina.
- b. Demostrar si la obligatoriedad en el cumplimiento de normas y principios por los internos de medicina, incide en el respeto que se tiene de la persona humana.
- c. Precisar si el análisis de los deberes y valores regidos por la moral, inciden en las actitudes, habilidades y competencias en los internos de medicina.

- d.** Establecer si la satisfacción de las necesidades de la ética normativa en los profesionales médicos, incide en el uso adecuado, racional y científico de nuevas tecnologías aplicadas en el campo de la medicina.
- e.** Precisar si la necesidad en los médicos, de conocer el Código Deontología Médico, ayuda a la vinculación de este profesional con la comunidad.
- f.** Establecer si la existencia de coercitividad por el incumplimiento de las normas y procedimientos médicos, inciden garantizando la formación ética e integral en los planes y programas que tiene el médico en su formación profesional.

2.2.2 Delimitación del Estudio

a. Delimitación espacial

El estudio se realizó a nivel del Hospital Nacional Dos de Mayo – Lima.

b. Delimitación temporal

El periodo en el cual se llevó a cabo esta investigación comprendió los meses de Enero – Febrero del 2017

c. Delimitación social

En la investigación se aplicaron las técnicas e instrumentos destinados al recojo de información de los internos de medicina del Hospital Dos de Mayo – Lima.

2.2.3 Justificación e Importancia del Estudio

Justificación.- El motivo en la realización del presente trabajo de investigación, respondió al interés personal por tratar de determinar como la deontología médica, puede incidir en la formación profesional de los internos de Medicina en el Hospital dos de Mayo.

Importancia.- La investigación al estar culminada, brindó aportes donde se demostró que el empleo de la deontología médica, es necesaria en estos profesionales y en la labor que cumplen a nivel de la sociedad.

2.3 HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.3.1 Supuestos Teóricos

De acuerdo a la autora **HERNÁNDEZ, Fátima (2014)** refiere que los supuestos teóricos es el conjunto de teorías, escuelas y aportaciones de los pensadores de una ciencia. Es resultado del conocimiento o la información de los progresos teóricos de un área de fenómenos, de las técnicas y de los resultados obtenidos por medio de ellas.³⁸

Conforme los aportes teóricos conceptuales brindados por diferentes especialistas que han conceptualizado en cuanto a la deontología médica y formación profesional; queda demostrado que la hipótesis planteada en el estudio, se cumple a cabalidad, toda vez que existe relación causal a nivel de las variables.

³⁸ HERNÁNDEZ, Fátima **SUPUESTOS TEÓRICOS**, p. 1

2.3.2 Hipótesis Principal y Específicas

Hipótesis principal

El conocimiento de la Deontología Médica, incide significativamente en la formación profesional de los internos de medicina del Hospital Nacional Dos de Mayo, 2016.

Hipótesis específicas

- a.** Los principios y reglas éticas a cumplir por los profesionales médicos, inciden significativamente en el desempeño profesional de los internos de Medicina.
- b.** La obligatoriedad en el cumplimiento de normas y principios por los internos de medicina, incide significativamente en el respeto que se tiene de la persona humana.
- c.** El análisis de los deberes y valores regidos por la moral, inciden significativamente en las actitudes, habilidades y competencias en los internos de medicina.
- d.** La satisfacción de las necesidades de la ética normativa en los profesionales médicos, incide significativamente en el uso adecuado, racional y científico de nuevas tecnologías aplicadas en el campo de la medicina.
- e.** La necesidad en los médicos, de conocer el Código Deontología Médico, ayuda significativamente a la vinculación de este profesional con la comunidad.

- f. La existencia de coercitividad por el incumplimiento de las normas y procedimientos médicos, inciden garantizando la formación ética e integral en los planes y programas que tiene el médico en su formación profesional.

2.3.3 Variables e Indicadores

Variable independiente

X. DEONTOLOGÍA MÉDICA

Indicadores

- x₁.- Nivel de los principios y reglas éticas a cumplir por los profesionales médicos.
- x₂.- Nivel de la obligatoriedad en el cumplimiento de normas y principios.
- x₃.- Nivel de El análisis de los deberes y valores regidos por la moral.
- x₄.- Nivel de satisfacción de las necesidades de la ética normativa en los profesionales médicos.
- x₅.- Nivel de a necesidad en los médicos, de conocer el Código Deontología Médico.
- x₆.- Nivel de existencia y coercitividad por el incumplimiento de las normas y procedimientos médicos.

Variable dependiente

Y. FORMACIÓN PROFESIONAL

Indicadores

- y₁.- Nivel de desempeño profesional de los internos de Medicina.
- y₂.- Nivel de respeto que se tiene de la persona humana.

- y₃.- Inciden en las actitudes, habilidades y competencias en los internos de medicina.
- y₄.- Incide en el uso adecuado, racional y científico de nuevas tecnologías aplicadas en el campo de la medicina.
- y₅.- Ayuda a la vinculación de este profesional con la comunidad.
- y₆.- Inciden garantizando la formación ética e integral en los planes y programas que tiene el médico en su formación profesional.

CAPÍTULO III

MÉTODO, TÉCNICA E INSTRUMENTOS

3.1 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.1.1 Población

La población objetivo estuvo compuesta por 120 internos de medicina que prestan servicio en el Hospital Nacional Dos de Mayo en el 2016.

3.1.2 Muestra

Para la muestra óptima se obtuvo del muestreo aleatorio simple para estimar proporciones cuando la población es conocida cuya fórmula para su determinación fue:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{e^2 (N-1) + Z^2 PQ}$$

Donde:

- Z : Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza.
- P : Proporción de internos de medicina que manifestaron tener conocimiento de Deontología debido a su formación profesional (**P = 0.5**, valor asumido debido al desconocimiento de P)
- Q : Proporción de internos de medicina que manifestaron no tener conocimiento de Deontología debido a su formación profesional (**Q = 0.5**, valor asumido debido al desconocimiento de P).
- e : Margen de error 6%
- N : Población.
- n : Tamaño óptimo de muestra.

Entonces, a un nivel de significancia de 95% y 6% como margen de error **n** optimo fue:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5)(120)}{(0.06)^2 (120-1) + (1.96)^2(0.5) (0.5)}$$

n = 83 Internos de medicina.

Esta muestra será seleccionada de manera aleatoria

3.2 DISEÑO UTILIZADO EN EL ESTUDIO

Tipo	:	Explicativo.
Nivel	:	Aplicado.
Método y diseño	:	Expost facto o retrospectivo.

Se tomó una muestra en la cual:

$$M = O_y(f)O_x$$

Dónde:

M	=	Muestra
O	=	Observación
x	=	Deontología Médica
y	=	Formación Profesional
r	=	Relación de variables

3.3 TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Técnicas

La principal técnica que se utilizó en este estudio fue la encuesta.

Instrumentos

Como técnica de recolección de la información se utilizó el cuestionario que por intermedio de una encuesta conformada por preguntas en su modalidad cerradas se tomaron a la muestra señalada.

3.4 PROCESAMIENTO DE DATOS

Para procesar la información se utilizó los instrumentos siguientes: Un cuestionario de preguntas cerradas, que permitieron establecer la situación actual y alternativas de solución a la problemática que se estableció en la presente investigación, además se utilizó el Programa Computacional SPSS (Statistical Package for Social Sciences), del modelo de correlación de Pearson y nivel de confianza del 95%.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Tabla N° 1

Principios y reglas éticas a cumplir por los profesionales médicos.

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	77	93
b) No	4	5
c) Desconoce	2	2
TOTAL	83	100%

Gráfico No. 1**PRINCIPIOS Y REGLAS ÉTICAS A CUMPLIR
POR LOS PROFESIONALES MÉDICOS**

Fuente: *Internos de medicina del Hospital Dos de Mayo – Lima.
(Enero – Febrero 2017)*

INTERPRETACIÓN

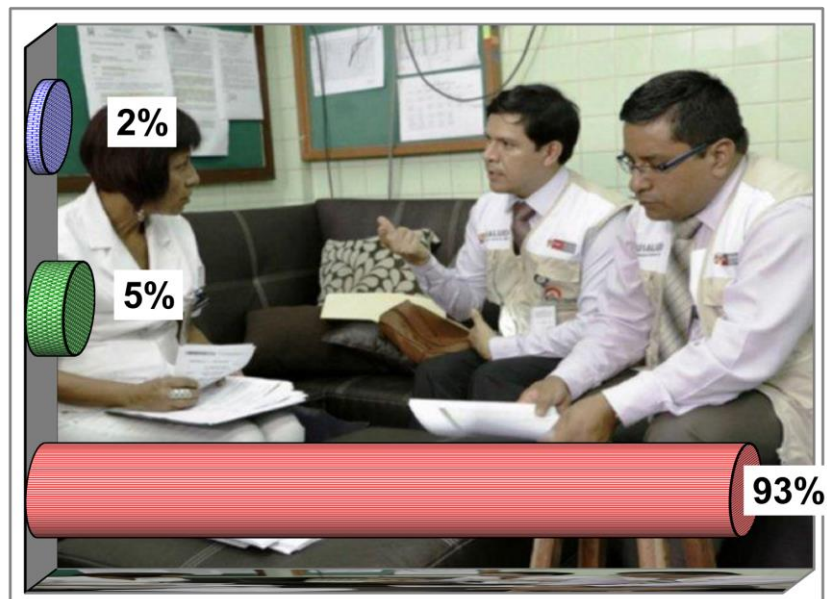
Es importante señalar que casi la totalidad de los Internos de Medicina de Hospital Dos de Mayo (93%), señalaron que efectivamente existen principios y reglas éticas a cumplir por los profesionales médicos y que son tomados en cuenta en el ejercicio profesional; en cambio el 5% señalaron no estar de acuerdo con los puntos de vista de los anteriores y el 2% restante manifestaron desconocer, totalizando el 100%.

Al respecto la información comentada en líneas anteriores, permitió conocer que casi la totalidad de los internos de medicina del Hospital Dos de Mayo, que proceden de las principales Facultades de Medicina de Universidades ubicadas en Lima; quiénes según la experiencia recopilada en las practicas llevadas a cabo y en la interrelación con profesionales médicos, reconocieron que en el trabajo que ejerce el médico, siempre ponen en práctica los principios y reglas éticas que tienen que cumplir en el ejercicio de la profesión; lo cual le da confianza al usuario y o cliente, como también el profesionalismo y calidad en la función que cumpla, tanto en instituciones privadas y públicas, entre otros.

Tabla N° 2

Obligatoriedad en el cumplimiento de normas y principios.

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	77	93
b) No	4	5
c) Desconoce	2	2
TOTAL	83	100%

Gráfico No. 2**OBLIGATORIEDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE
NORMAS Y PRINCIPIOS**

■ SI ■ NO ■ DESCONOCE

Fuente: *Internos de medicina del Hospital Dos de Mayo – Lima.
(Enero – Febrero 2017)*

INTERPRETACIÓN

En este sentido, el 93% de los encuestados considerados en el estudio, reconocieron que efectivamente los profesionales médicos cumplen obligatoriamente con las normas y principios establecidos en su carrera profesional; en cambio el 5% no estuvieron de acuerdo con lo señalado por el grupo mayoritario, y el 2% complementario, manifestaron desconocer, arribando al 100%

Tal como se aprecia en la información anterior, es evidente que casi la totalidad de los internos de medicina del Hospital Dos de Mayo, refirieron en que estos profesionales conocen que es obligatorio cumplir con todas la normas, principios y protocolos establecidos para este fin, toda vez que constituyen lineamientos generales relacionados con su profesión y que al respecto, también se basan en lo establecido en el Código de ética existente en cada uno de los Colegios Médicos, entre otros.

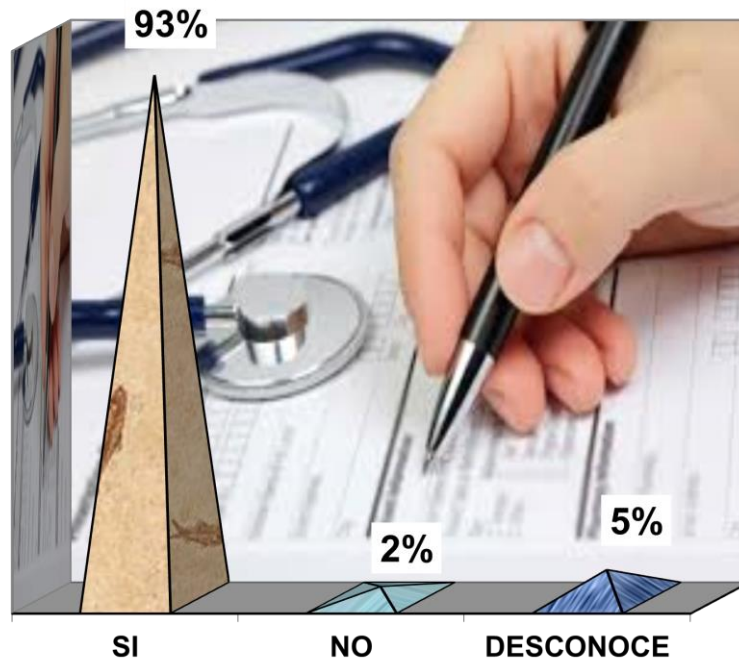
Tabla N° 3

Actuar profesional del médico exige un análisis de los deberes y valores que estén regidos por la moral.

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	77	93
b) No	2	2
c) Desconoce	4	5
TOTAL	83	100%

Gráfico No. 3

ACTUAR PROFESIONAL DEL MÉDICO EXIGE UN ANÁLISIS DE LOS DEBERES Y VALORES QUE ESTÉN REGIDOS POR LA MORAL



Fuente: Internos de medicina del Hospital Dos de Mayo – Lima. (Enero – Febrero 2017)

INTERPRETACIÓN

Tomando en cuenta los datos considerados en la tabla y gráfico correspondiente, podemos apreciar que el 93% de los internos de medicina del Hospital Dos de Mayo, reconocieron que el actuar profesional del Médico, exige un análisis de los deberes y valores que están regidos por la moral; en cambio el 5% se limitaron en señalar que desconocían, y el 2% expresaron que no compartían lo indicado en la primera de las alternativas, llegando al 100% de la muestra.

Del mismo modo que en las preguntas anteriores, la tendencia de los resultados permitió conocer que casi la totalidad de los consultados, advirtieron que en el ejercicio del profesional médico, exige que lleve a cabo un análisis minucioso de los deberes y valores que están regidos por la moral, toda vez que no es coherente estar contra lo establecido en el código de ética existente a nivel del colegio de la carrera profesional.

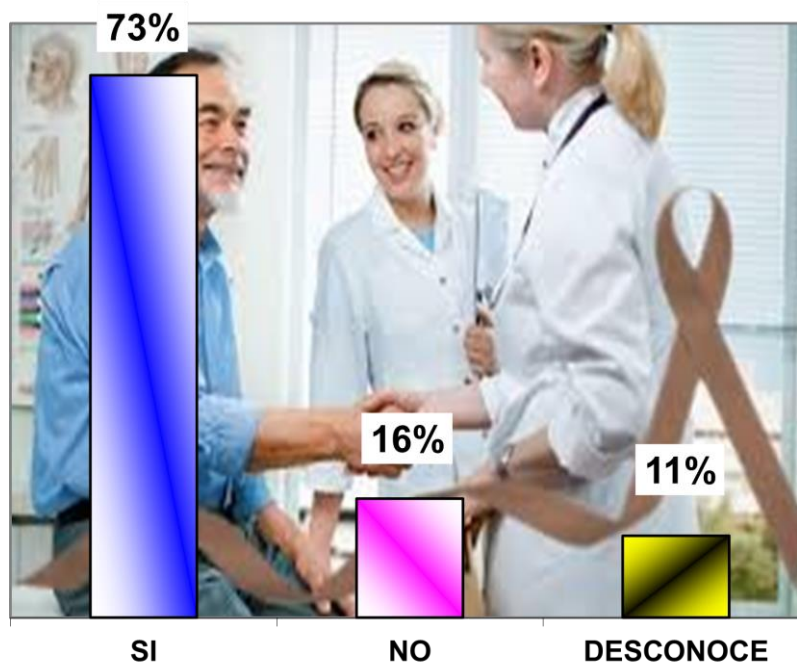
Tabla N° 4

Satisfacción en cuanto a las necesidades de la ética normativa en los profesionales médicos.

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	61	73
b) No	13	16
c) Desconoce	9	11
TOTAL	83	100%

Gráfico No. 4

***SATISFACCIÓN EN CUANTO A LAS
NECESIDADES DE LA ÉTICA NORMATIVA EN
LOS PROFESIONALES MÉDICOS***



Fuente: *Internos de medicina del Hospital Dos de Mayo – Lima.
(Enero – Febrero 2017)*

INTERPRETACIÓN

En lo concerniente a los resultados que se muestran en la primera de las opciones, el 73% de los internos de medicina en el Hospital Dos de Mayo, refirieron que existen satisfacción en los profesionales médicos en lo relacionado a las necesidades existentes en la ética normativa de la profesión; sin embargo el 16% no estuvieron de acuerdo con lo mencionado en la alternativa anterior y el 11% indicaron desconocer, arribando al 100%.

Tal como se aprecia en el párrafo anterior, no cabe duda que la primera de las alternativas concentró la mayor atención de los encuestados, quienes refieren que los profesionales de la especialidad muestran satisfacción toda vez que están respaldados por el código de ética, existente en cada uno de los Colegios Médicos; en razón que existen al respecto, existen los lineamientos y el proceder que debe tener en el ejercicio profesional, razón por la cual mayoritariamente eligieron la primera de las opciones.

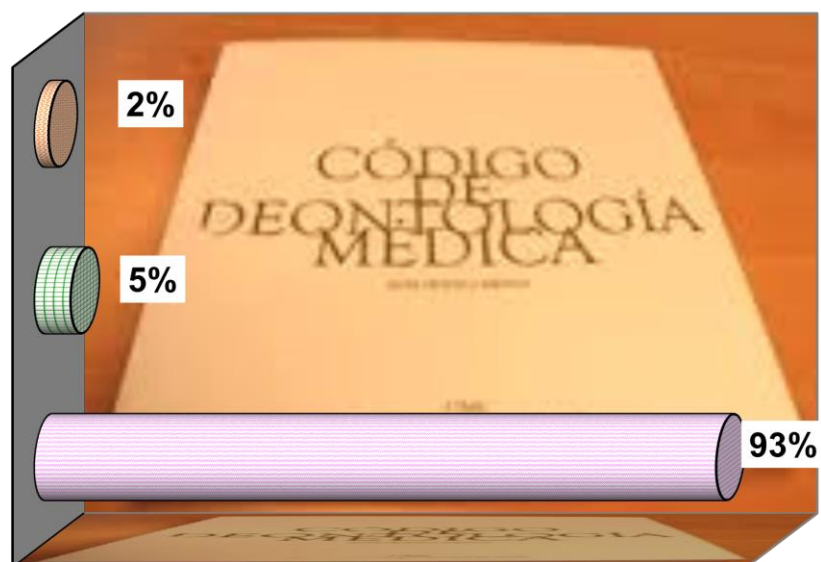
Tabla N° 5

A la pregunta: ¿Para Usted es necesario que los médicos conozcan el código de deontología médica?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	77	93
b) No	4	5
c) Desconoce	2	2
TOTAL	83	100%

Gráfico No. 5

LOS MÉDICOS CONOCEN EL CÓDIGO DE DEONTOLOGÍA MÉDICA



□ SI □ NO □ DESCONOCE

Fuente: Internos de medicina del Hospital Dos de Mayo – Lima.
(Enero – Febrero 2017)

INTERPRETACIÓN

Observando la información encontrada en la interrogante, se aprecia que el 93% de los internos de medicina tomados en cuenta en la muestra, consideran como necesario que estos profesionales conozcan el código de Deontología Médica por ser muy importante, sin embargo el 5% no estuvieron de acuerdo con los puntos de vista expresados por el grupo anterior y el 2% manifestaron desconocer, llegando así al 100%

El entorno en el cual se llevó a cabo la investigación, facilitó comprender que efectivamente los médicos en el ejercicio de su profesión, es necesario que estén afiliados en el Colegio de su especialidad profesional, así como también es conveniente conocer los alcances que tiene la Deontología Médica, en razón que va influir favorablemente en la labor que cumple en forma personal y colegiada, entre otros.

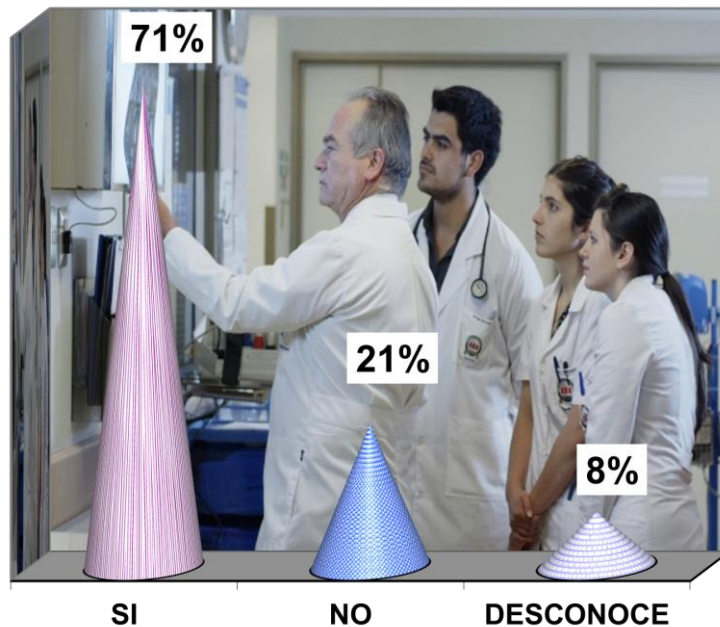
Tabla N° 6

Existe coercitividad cuando se presenta incumplimiento de las normas y procedimientos médicos.

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	59	71
b) No	17	21
c) Desconoce	7	8
TOTAL	83	100%

Gráfico No. 6

EXISTE COERCITIVIDAD CUANDO SE PRESENTA INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS



Fuente: *Internos de medicina del Hospital Dos de Mayo – Lima. (Enero – Febrero 2017)*

INTERPRETACIÓN

Los resultados que se muestran en la tabla y gráfico correspondiente, destacan con claridad que el 71% de los internos de medicina, fueron de la opinión que existe cierta coercitividad cuando estos profesionales incumplen con las normas y procedimientos de la carrera; en cambio el 21% refirieron no estar de acuerdo con lo señalado por la mayoría y el 8% indicaron desconocer, totalizando el 100% de la muestra.

En este panorama el estudio llevado a cabo sobre esta realidad, clarifica que más de dos tercios de los consultados, están convencidos que efectivamente prevalece cierta coercitividad en cuanto al cumplimiento de las normas y procedimientos médicos; lo cual al no dudarlo es importante cuando existe incumplimiento a lo establecido en el código de ética de la carrera profesional.

Tabla N° 7

Es importante la deontología médica.

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	72	87
b) No	9	11
c) Desconoce	2	2
TOTAL	83	100%

Gráfico No. 7**ES IMPORTANTE LA DEONTOLOGÍA MÉDICA**

Fuente: *Internos de medicina del Hospital Dos de Mayo – Lima.
(Enero – Febrero 2017)*

INTERPRETACIÓN

Respecto a los resultados encontrados en la tabla y gráfico correspondiente, el 87% de los internos de medicina del hospital Dos de Mayo y que procede de diferentes facultades de Medicina, respondieron que para ellos es importante la Deontología Médica,; en cambio el 11% indicaron desconocer y el 2% no estuvieron de acuerdo con las opiniones del grupo mayoritario, sumando el 100%.

El contexto en el cual se llevó a cabo el acopio del material y expuesto con claridad en el párrafo anterior, permitió conocer que según lo observado en los profesionales médicos, es importante que conozcan los alcances que tiene la Deontología Médica, toda vez que constituyen lineamientos de ética, principios y procedimientos sobre los cuales los médicos no deben ser ajenos en el ejercicio de su profesión; motivo por el cual se observa tanto en la parte gráfica y estadística, que mayoritariamente, estuvieron a favor de la primera de las alternativas.

Tabla N° 8

Es apropiado el desempeño profesional en los internos de medicina.

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	70	84
b) No	6	7
c) Desconoce	7	9
TOTAL	83	100%

Gráfico No. 8

**ES APROPIADO EL DESEMPEÑO PROFESIONAL
EN LOS INTERNOS DE MEDICINA**



Fuente: Internos de medicina del Hospital Dos de Mayo – Lima.
(Enero – Febrero 2017)

INTERPRETACIÓN

Respecto a los resultados encontrados en la parte estadística y gráfica de la pregunta, apreciamos que el 84% de los consultados, destacaron como apropiado el desempeño profesional que tienen los internos de medicina del Hospital Dos de Mayo; en cambio el 9% expresaron desconocer y el 7% no estuvieron de acuerdo con lo señalado en la alternativa con mayor porcentaje, totalizando el 100% de la muestra.

El marco en el cual se llevó a cabo el estudio, nos demuestra que mayoritariamente los encuestados fueron de la opinión que el desempeño profesional de los internos de medicina en el hospital Dos de Mayo lo consideran como apropiado; hechos que a no dudarlo resultan importantes toda vez que se encuentran cumpliendo una de las últimas fases como estudiantes en la facultad de medicina de sus respectivas universidades; momento en el cual, tienen que aprovechar lo máximo de los médicos que laboran en este nosocomio.

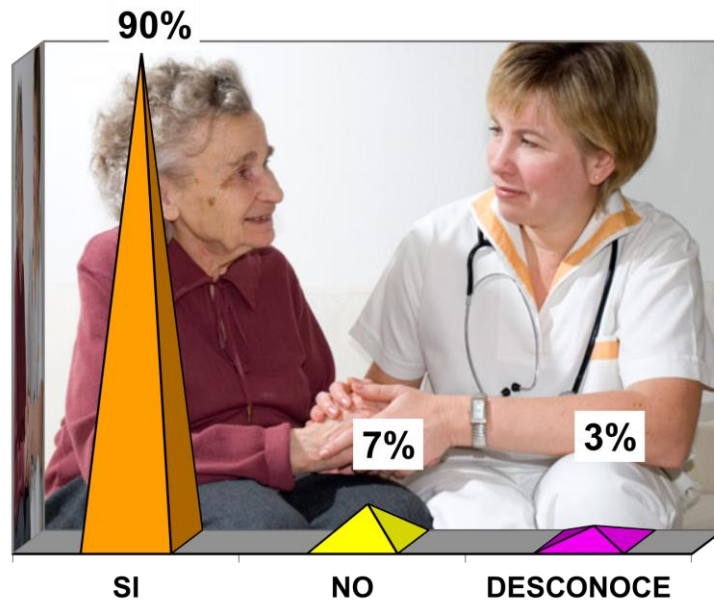
Tabla N° 9

A la pregunta: ¿Cómo parte de la formación profesional del médico, se respeta a la persona humana?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	75	90
b) No	6	7
c) Desconoce	2	3
TOTAL	83	100%

Gráfico No. 9

**FORMACIÓN PROFESIONAL DEL MÉDICO,
RESPETA A LA PERSONA HUMANA**



Fuente: *Internos de medicina del Hospital Dos de Mayo – Lima.
(Enero – Febrero 2017)*

INTERPRETACIÓN

La opinión de los encuestados en un promedio del 90% destacaron que como parte de la formación profesional del médico, en sus respectivas facultades de la especialidad se respeta a la persona humana; sin embargo el 7% no compartieron los puntos de vista del grupo anterior y el 3% restante expresaron desconocer, llegando al 100% de la muestra con la cual se trabajó esta pregunta.

Según lo mostrado en líneas anteriores, destaca la primera de las alternativas en el sentido que los encuestados mayoritariamente respondieron afirmativamente, es decir están convencidos que en la formación profesional del médico, se respeta a la persona humana; toda vez que este actúa dentro de los alcances de su código de ética y dentro del profesionalismo que lleva a cabo en instituciones privadas y del estado.

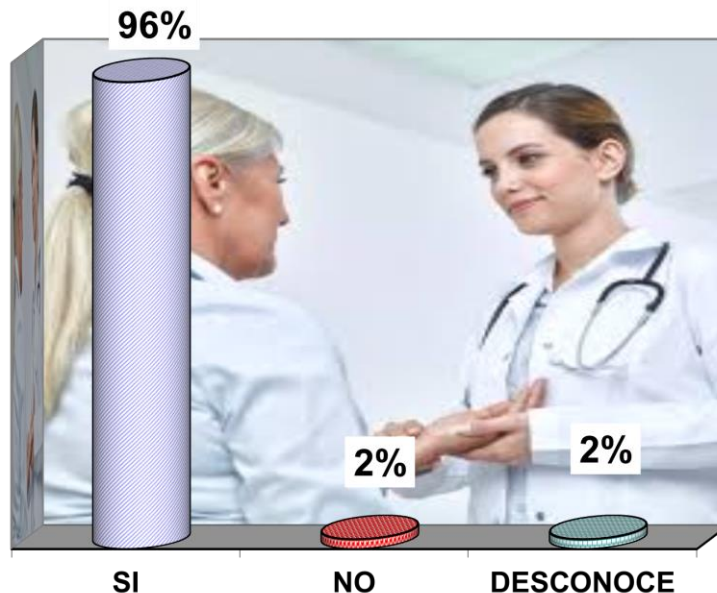
Tabla N° 10

La formación médica incide en las actitudes, habilidades y competencias en los internos de medicina.

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	79	96
b) No	2	2
c) Desconoce	2	2
TOTAL	83	100%

Gráfico No. 10

LA FORMACIÓN MÉDICA INCIDE EN LAS ACTITUDES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS EN LOS INTERNOS DE MEDICINA



Fuente: Internos de medicina del Hospital Dos de Mayo – Lima.
(Enero – Febrero 2017)

INTERPRETACIÓN

Es evidente que casi la totalidad de los internos de medicina en el hospital Dos de Mayo, en un promedio del 96% consideran que como parte de su formación profesional como médicos, en las facultades de medicina se preocupan para que esta sea integral; mientras el 2% no compartieron lo expresado por la mayoría y el 2% indicaron desconocer, arribando al 100%.

En resumen los datos que se presentan en la tabla y parte grafica de la pregunta, destacan que casi la totalidad de los internos de Medicina tomados en cuenta en la investigación, reconocieron que en las Facultades de medicina de donde proceden, inciden en la actitudes, habilidades y competencias; hechos que a no dudarlo son muy importantes como parte de su preparación como futuros médicos, toda vez que les tocara trabajar en su función con responsabilidad, ética, calidez humana y profesionalismo.

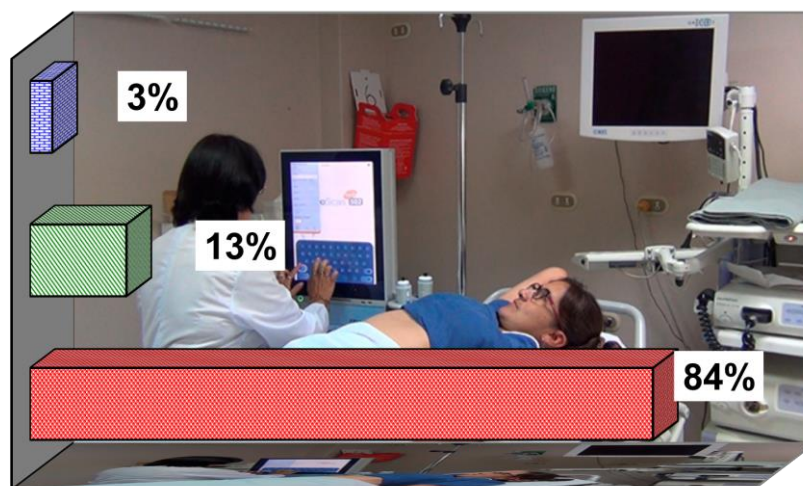
Tabla N° 11

La formación profesional del médico se incide en el uso adecuado, racional y científico de nuevas tecnologías aplicadas en el campo de la medicina.

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	70	84
b) No	11	13
c) Desconoce	2	3
TOTAL	83	100%

Gráfico No. 11

**LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL MÉDICO
INCIDE EN EL USO ADECUADO, RACIONAL Y
CIENTÍFICO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
APLICADAS EN EL CAMPO DE LA MEDICINA**



■ SI ■ NO ■ DESCONOCE

Fuente: *Internos de medicina del Hospital Dos de Mayo – Lima.
(Enero – Febrero 2017)*

INTERPRETACIÓN

Lo expuesto en la parte porcentual de la pregunta, demuestra que el 84% de los internos de medicina respondieron en la primera de las opciones, expresando que como parte de su formación profesional, en las respectivas facultades de medicina hacen uso adecuado, racional y científico de las nuevas tecnologías; sin embargo el 13% no compartieron los puntos de vista del grupo anterior y el 3% refirieron desconocer, llegando al 100%.

La importancia de la información que se encontró en la interrogante, nos demuestra que los encuestados en su mayoría manifestaron que como parte de la preparación en las facultades de su especialidad en las universidades ubicadas en Lima Metropolitana y que tienen esta especialidad, destacaron que vienen utilizando las tecnologías de información y comunicación que se aplican en el campo de la medicina, con resultados importantes en la formación profesional del futuro médico.

Tabla N° 12

La formación profesional del médico, lo ayuda a vincularse con la comunidad.

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	74	89
b) No	7	9
c) Desconoce	2	2
TOTAL	83	100%

Gráfico No. 12

**LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL MÉDICO,
LO AYUDA A VINCULARSE CON LA
COMUNIDAD**



Fuente: *Internos de medicina del Hospital Dos de Mayo – Lima.
(Enero – Febrero 2017)*

INTERPRETACIÓN

Se aprecia en los datos que se muestran en la pregunta, que el 89% de los que respondieron en la primera de las alternativas, consideran que en la formación profesional del médico, lo ayuda a vincularse con la comunidad y el entorno en el cual trabajara; en cambio el 9% no compartieron lo expresado por el grupo anterior y el 2% restante manifestaron desconocer, sumando el 100%.

Sobre la base de los puntos de vista expresados en el párrafo anterior, se desprende como parte del análisis que la mayoría de los encuestados, fueron de la opinión que en la formación profesional del médico en sus respectivas facultades de medicina y en su estructura curricular, se le ayuda a vincularse con el entorno y comunidad donde trabajara; lo cual es importante que tome conocimiento del medio donde va actuar, cuales son las facilidades, ventajas y dificultades que enfrentara durante el ejercicio de su profesión; así como también que debe actuar dentro de los alcances del código de ética.

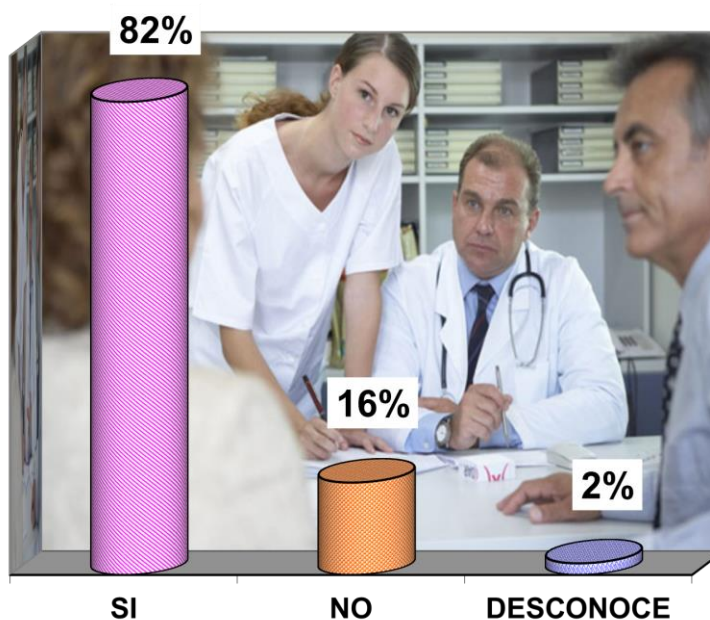
Tabla N° 13

Se garantiza la formación ética e integral en los planes y programas que tiene el médico en su formación profesional.

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	68	82
b) No	13	16
c) Desconoce	2	2
TOTAL	83	100%

Gráfico No. 13

SE GARANTIZA LA FORMACIÓN ÉTICA E INTEGRAL EN LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE TIENE EL MÉDICO EN SU FORMACIÓN PROFESIONAL



Fuente: *Internos de medicina del Hospital Dos de Mayo – Lima. (Enero – Febrero 2017)*

INTERPRETACIÓN

Sin duda, lo opinado por los encuestados en un promedio del 82%, indicaron que actualmente las facultades de medicina de las universidades, se garantiza la formación ética e integral, lo cual está reflejado en los planes y programas que tiene el futuro medico como parte de la formación profesional; mientras el 16% tuvieron expresiones que no concuerdan con lo expresado por la mayoría, y el 2% restante indicaron desconocer, llegando al 100% de la muestra con la cual se trabajó.

Tal como se observa en la información presentada en la tabla y gráfico correspondiente, se demuestra que mayoritariamente los encuestados destacaron que en las facultades de medicina se incide en la formación ética e integral de los futuros médicos, recibiendo los conocimientos teóricos y prácticos en su especialidad, siendo concordante con lo establecido en los planes y programas en los centros de formación, entre otros.

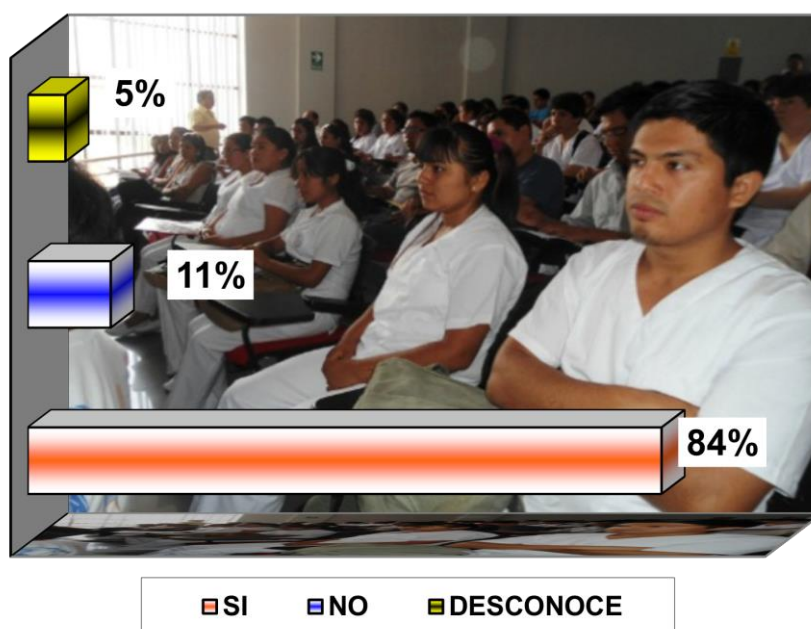
Tabla N° 14

Es coherente la formación profesional del médico a nivel de las Universidades.

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	70	84
b) No	9	11
c) Desconoce	4	5
TOTAL	83	100%

Gráfico No. 14

ES COHERENTE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL MÉDICO A NIVEL DE LAS UNIVERSIDADES



Fuente: *Internos de medicina del Hospital Dos de Mayo – Lima. (Enero – Febrero 2017)*

INTERPRETACIÓN

El panorama que nos muestra la información relacionada con la pregunta, clarifica que el 84% de los internos de medicina del Hospital Dos de Mayo, reconocieron que la formación profesional de los médicos es coherente en las facultades de medicina; sin embargo el 11% no estuvieron de acuerdo y el 5% complementario indicaron desconocer, sumando así el 100% de la muestra.

Si analizamos la información anterior, es notorio que más de dos tercios de los encuestados, destacaron que la formación profesional en las facultades de medicina de las Universidades que tienen internos en el Hospital Dos de Mayo – Lima, consideran que es coherente, en razón que no solo se trabaja en la parte académica, practica sino también en cuanto a la parte de principios, moral y ética, pudiéndose decir que además de coherente es integral, entre otros.

4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Para contrastar las hipótesis planteadas se usó la distribución ji cuadrada corregida por Yates pues los datos para el análisis se encuentran clasificados en forma categórica y más del 20% de las celdas de la tabla de datos contiene frecuencias esperadas menores a cinco lo que obliga a la combinación de celdas adyacentes para finalmente obtener una tabla 2x2. La estadística ji cuadrada es adecuada porque puede utilizarse con variables de clasificación o cualitativas como la presente investigación.

El estadístico Ji-cuadrado corregido por Yates es como sigue:

$$\chi^2 = \frac{(|AD - BC| - n/2)^2 n}{(A + B)(C + D)(A + C)(B + D)}$$

Dónde:

A= Celda, primera columna, primera fila

B= Celda, segunda columna, primera fila

C= Celda, primera columna, segunda fila

D= Celda, segunda columna, segunda fila

Hipótesis a:

H₀ : Los principios y reglas éticas a cumplir por los profesionales médicos, no inciden en el desempeño profesional de los internos de Medicina.

H₁ : Los principios y reglas éticas a cumplir por los profesionales médicos, inciden en el desempeño profesional de los internos de Medicina.

Cumple con principios y reglas éticas	Tiene buen desempeño profesional			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	70	5	2	77
No	0	1	3	4
Desconoce	0	0	2	2
Total	70	6	7	83

p-valor= 1.05E-07

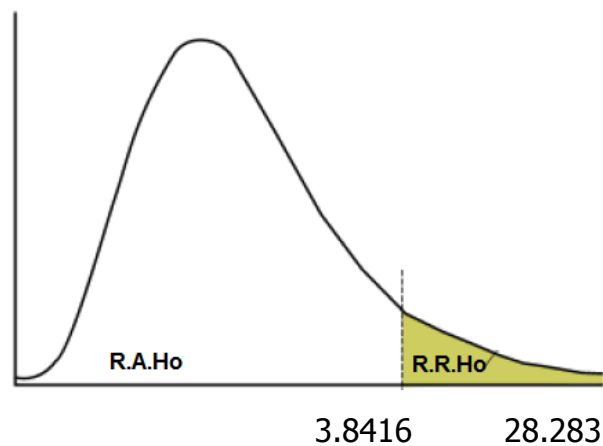
1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$\chi^2 = \frac{(|AD - BC| - n/2)^2 n}{(A + B)(C + D)(A + C)(B + D)}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando **H₀** es verdadera, **X²** sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (2-1) (2-1) = 1 grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.
4. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H₀) si el valor calculado de χ^2 o también p-valor < 0.05
5. Cálculo de la estadística de prueba. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|70 * 6 - 7 * 0| - 83/2)^2 83}{(77)(6)(70)(13)} = 28.28$$

6. Decisión estadística: Dado que $28.28 > 3.8416$ y p-valor = $1.05E-07 < 0.05$, se rechaza H₀.



7. Conclusión: Con una probabilidad de error de $1.05\% \times 10^{-5}$, los principios y reglas éticas a cumplir por los profesionales médicos, inciden significativamente en el desempeño profesional de los internos de Medicina.

Hipótesis b:

H₀ : La obligatoriedad en el cumplimiento de normas y principios por los internos de medicina, no incide en el respeto que se tiene de la persona humana.

H₁ : La obligatoriedad en el cumplimiento de normas y principios por los internos de medicina, incide en el respeto que se tiene de la persona humana.

Existe obligatoriedad en el cumplimiento de normas y principios	Tienen respeto hacia la persona humana			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	73	4	0	77
No	1	2	1	4
Desconoce	1	0	1	2
Total	75	6	2	83

p-valor= 2.17E-05

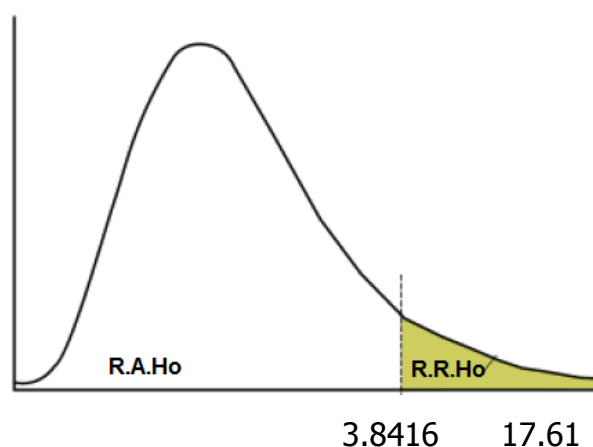
1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$\chi^2 = \frac{(|AD - BC| - n/2)^2 n}{(A + B)(C + D)(A + C)(B + D)}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando **Ho** es verdadera, χ^2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con $(2-1)(2-1) = 1$ grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.
4. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416 o también $p\text{-valor} < 0.05$
5. Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|73 \cdot 4 - 4 \cdot 2| - 83/2)^2 \cdot 83}{(77)(6)(75)(8)} = 17.61$$

6. Decisión estadística: Dado que $17.61 > 3.8416$ y $p\text{-valor} = 2.71E-05 < 0.05$, se rechaza H_0 .



7. Conclusión: Con una probabilidad de error de $2.17\% \times 10^{-3}$, la obligatoriedad en el cumplimiento de normas y principios por los internos de medicina, incide significativamente en el respeto que se tiene de la persona humana.

Hipótesis c:

H₀ : El análisis de los deberes y valores regidos por la moral, no inciden en las actitudes, habilidades y competencias en los internos de medicina.

H₁ : El análisis de los deberes y valores regidos por la moral, inciden en las actitudes, habilidades y competencias en los internos de medicina.

Analiza los deberes y valores regidos por la moral	Poseen actitudes, habilidades y competencias			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	77	0	0	77
No	1	1	0	2
Desconoce	1	1	2	4
Total	79	2	2	83

p-valor= 2.09E-10

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

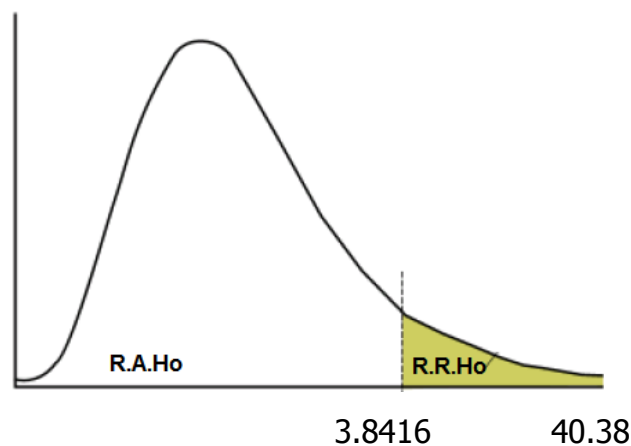
$$\chi^2 = \frac{(|AD - BC| - n/2)^2 n}{(A + B)(C + D)(A + C)(B + D)}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando **H₀** es verdadera, **X²** sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (2-1) (2-1) = 2 grados de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

4. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416 o también p-valor < 0.05
5. Cálculo de la estadística de prueba. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|77 * 4 - 0 * 2| - 83 / 2)^2 83}{(77)(6)(79)(4)} = 40.38$$

6. Decisión estadística: Dado que $40.38 > 3.8416$ y p-valor= $2.09E-10 < 0.05$, se rechaza H_0 .



7. Conclusión: Con una probabilidad de error de $2.09\% \times 10^{-8}$, el análisis de los deberes y valores regidos por la moral, inciden significativamente en las actitudes, habilidades y competencias en los internos de medicina.

Hipótesis d:

H_0 : La satisfacción de las necesidades de la ética normativa en los profesionales médicos, no incide en el uso adecuado, racional y

científico de nuevas tecnologías aplicadas en el campo de la medicina.

H₁ : La satisfacción de las necesidades de la ética normativa en los profesionales médicos, incide en el uso adecuado, racional y científico de nuevas tecnologías aplicadas en el campo de la medicina.

Existe la satisfacción de las necesidades de la ética normativa	Existe el uso adecuado, racional y científico de nuevas tecnologías aplicadas en el campo de la medicina			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	59	2	0	61
No	9	4	0	13
Desconoce	2	5	2	9
Total	70	11	2	83

p-valor= 1.39E-06

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

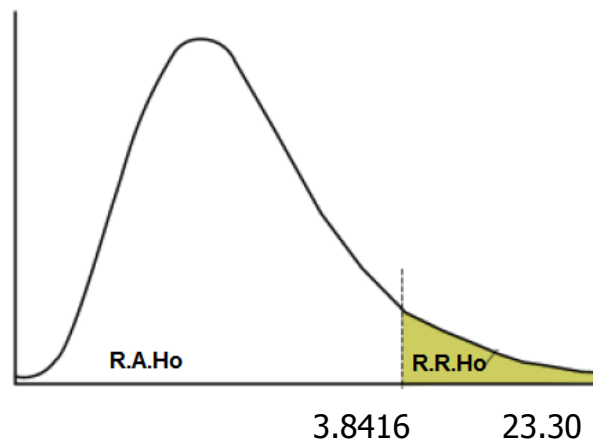
$$\chi^2 = \frac{(|AD - BC| - n/2)^2 n}{(A + B)(C + D)(A + C)(B + D)}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando **H₀** es verdadera, **X²** sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (2-1) (2-1) = 1 grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

4. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416 o también p-valor < 0.05
5. Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|59 * 11 - 2 * 11| - 83 / 2)^2 * 83}{(61)(22)(70)(13)} = 23.30$$

6. Decisión estadística: Dado que $23.30 > 3.8416$ y p-valor= $1.39E-06 < 0.05$, se rechaza H_0 .



7. Conclusión: Con una probabilidad de error de $1.39\% \times 10^{-4}$, la satisfacción de las necesidades de la ética normativa en los profesionales médicos, incide significativamente en el uso adecuado, racional y científico de nuevas tecnologías aplicadas en el campo de la medicina.

Hipótesis e:

H_0 : La necesidad en los médicos, de conocer el Código Deontología Médico, no ayuda a la vinculación de este profesional con la comunidad.

H₁ : La necesidad en los médicos, de conocer el Código Deontología Médico, ayuda a la vinculación de este profesional con la comunidad.

Existe la necesidad de conocer el Código Deontología Médico	Existe vinculación con la comunidad			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	74	3	0	77
No	0	4	0	4
Desconoce	0	0	2	2
Total	74	7	2	83

p-valor= 3.83E-11

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

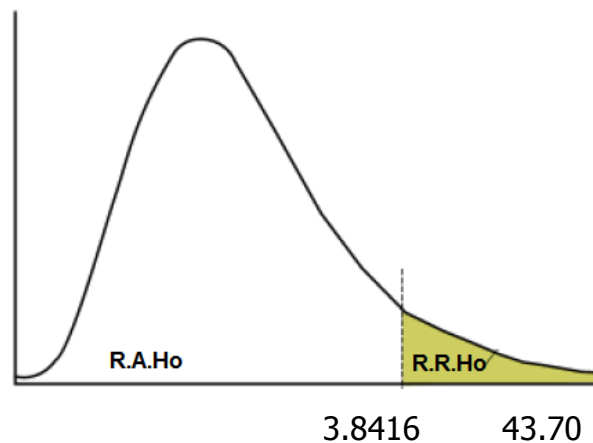
$$\chi^2 = \frac{(|AD - BC| - n/2)^2 n}{(A + B)(C + D)(A + C)(B + D)}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando **H₀** es verdadera, **X²** sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (2-1) (2-1) = 1 grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.
4. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H₀) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416 o también p-valor < 0.05

5. Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|74 * 6 - 3 * 0| - 83 / 2)^2 * 83}{(77)(6)(74)(9)} = 43.70$$

6. Decisión estadística: Dado que $43.70 > 3.8416$ y $p\text{-valor} = 3.83E-11 < 0.05$, se rechaza H_0 .



7. Conclusión: Con una probabilidad de error de $3.83\% \times 10^{-9}$, la necesidad en los médicos, de conocer el Código Deontología Médico, ayuda significativamente a la vinculación de este profesional con la comunidad.

Hipótesis f:

- H_0** : La existencia de coercitividad por el incumplimiento de las normas y procedimientos médicos, no inciden garantizando la formación ética e integral en los planes y programas que tiene el médico en su formación profesional.

H₁ : La existencia de coercitividad por el incumplimiento de las normas y procedimientos médicos, inciden garantizando la formación ética e integral en los planes y programas que tiene el médico en su formación profesional.

Existe coercitividad por el incumplimiento de las normas y procedimientos médicos	Garantizan la formación ética e integral del médico en su formación profesional			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	57	2	0	59
No	10	6	1	17
Desconoce	1	5	1	7
Total	68	13	2	83

p-valor= 2.81E-07

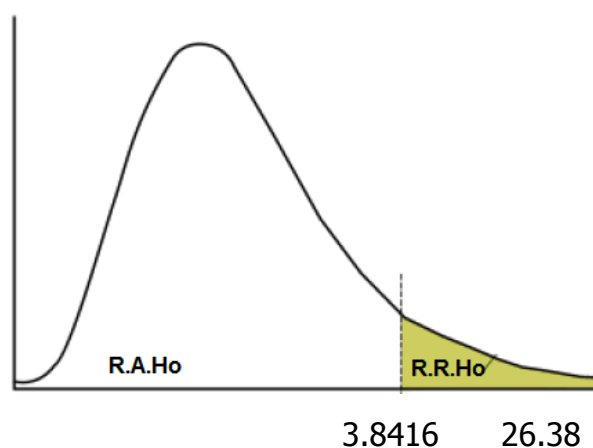
1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$\chi^2 = \frac{(|AD - BC| - n/2)^2 n}{(A + B)(C + D)(A + C)(B + D)}$$
3. Distribución de la estadística de prueba: cuando **H₀** es verdadera, **X²** sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (2-1) (2-1) = 1 grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.
4. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H₀) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416 o también p-valor < 0.05

5. Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|57*13 - 2*11| - 83/2)^2 * 83}{(59)(24)(68)(15)} = 26.38$$

6. Decisión estadística: Dado que $26.38 > 3.8416$ y $p\text{-valor} = 2.81E-07 < 0.05$, se rechaza H_0 .



7. Conclusión: Con una probabilidad de error de $2.81\% \times 10^{-5}$, la existencia de coercitividad por el incumplimiento de las normas y procedimientos médicos, inciden garantizando la formación ética e integral en los planes y programas que tiene el médico en su formación profesional.

Hipótesis Principal:

H₀: El conocimiento de la Deontología Médica, no incide significativamente en la formación profesional de los internos de medicina del Hospital Nacional Dos de Mayo, 2016.

H₁ : El conocimiento de la Deontología Médica, incide significativamente en la formación profesional de los internos de medicina del Hospital Nacional Dos de Mayo, 2016.

Existe conocimiento de la Deontología Médica	Existe adecuada formación profesional			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	68	3	1	72
No	2	5	2	9
Desconoce	0	1	1	2
Total	70	9	4	83

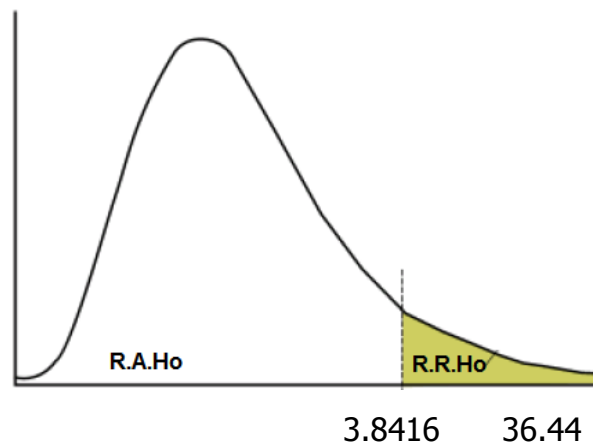
p-valor= 1.58E-09

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$\chi^2 = \frac{(|AD - BC| - n/2)^2 n}{(A + B)(C + D)(A + C)(B + D)}$$
3. Distribución de la estadística de prueba: cuando **H₀** es verdadera, **X²** sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (2-1) (2-1) = 1 grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.
4. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H₀) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416 o también p-valor < 0.05
5. Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|68 * 9 - 4 * 2| - 83 / 2)^2 * 83}{(72)(11)(70)(13)} = 36.44$$

6. Decisión estadística: Dado que $36.44 > 3.8416$ y $p\text{-valor} = 1.58E-09 < 0.05$, se rechaza H_0 .



7. Conclusión: Con una probabilidad de error de $1.58\% \times 10^{-7}$, el conocimiento de la Deontología Médica, incide significativamente en la formación profesional de los internos de medicina del Hospital Nacional Dos de Mayo, 2016.

4.3 DISCUSIÓN

Al abordar esta problemática relacionada con el estudio, encontramos que en la formación profesional del futuro médico en las principales universidades como es el caso de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Federico Villareal, San Martín de Porres, Ricardo Palma, UPC, Científica del Sur, entre otras se incide no solo en los conocimientos sino también en la parte práctica, utilizando para estos fines el apoyo de la tecnología de información y comunicación; situación que a no dudarlo,

ayuda en la preparación de los futuros profesionales en el campo de la medicina.

Por otro lado, cabe resaltar que los futuros médicos que egresan de las facultades de medicina de las Universidades en referencia, también lo hacen imbuidos de principios éticos y morales que se encuentran enmarcados como parte de la deontología médica y que posteriormente al estar colegiados en su especialidad, estarán en el marco del Código de Ética de su respectivo colegio; situación que demuestra que la deontología médica es muy importante que se tenga presente en su formación.

Es por eso, que el autor **LLAQUE DÁVILA, Walter (2015)** refiere que hablar del acto médico en nuestro país, es observar que por efecto de la globalización mundial viene experimentando profundos cambios, no sólo en el ejercicio mismo, sino también en lo normativo y trato económico, cambios que se vienen operando desde la etapa formativa hasta el desempeño profesional, que se exige cada vez más calidad en las capacidades y competencias para no caer en las llamadas "negligencias médicas".³⁹

De igual forma, como parte de la investigación se ha podido establecer que los futuros profesionales en el campo de la medicina, reciben conocimientos actualizados de parte de sus profesores y respectivas facultades están considerados en los planes y programas y que posteriormente son complementados como internos de medicina en diferentes nosocomios como es el caso del Hospital Dos de Mayo, que durante un periodo de mucha exigencia, dichos estudiantes que se encuentran próximos a egresar y que recibieron información de interés de

³⁹ LLAQUE DÁVILA, Walter. **LA FORMACIÓN MÉDICA, RESPONSABILIDAD ÉTICA PARA SER COMPETENTES Y CON CALIDAD**, p. 1

las diferentes especialidades, han consolidado aspectos de interés en su preparación, incluidos los éticos y morales que deben existir en los futuros médicos.

De igual modo, los autores **DELGADO CÉSPEDES y OTROS (2015)** indican que cuando se habla de un campo profesional, como la medicina, podemos asegurar que no es una práctica profesional, sino varias. Dentro de ella contamos con la medicina como ejercicio libre, la medicina en salud pública, la medicina comunitaria y la medicina hospitalaria altamente especializada, por citar a las más conocidas. Dentro de este conjunto de prácticas sociales de la medicina, una se erige como la dominante, la que se ostenta en los currícula, la que absorbe la mayor cantidad de recursos humanos y materiales, se refieren a la medicina hospitalaria altamente especializada.⁴⁰

⁴⁰ DELGADO CÉSPEDES y OTROS. **LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL MÉDICO Y SU ÁMBITO LABORAL**, pp. 1-2

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- 5.1.1** Los datos obtenidos y posteriormente puesto a prueba, permitió establecer que los principios y reglas éticas a cumplir por los profesionales médicos, inciden en el desempeño profesional de los internos de Medicina.

- 5.1.2** Los datos obtenidos permitieron demostrar que la obligatoriedad en el cumplimiento de normas y principios por los internos de medicina, incide en el respeto que se tiene de la persona humana.

- 5.1.3** El análisis de los datos permitió precisar que el análisis de los deberes y valores regidos por la moral, inciden en las actitudes, habilidades y competencias en los internos de medicina.
- 5.1.4** El análisis de los datos permitió establecer que la satisfacción de las necesidades de la ética normativa en los profesionales médicos, incide en el uso adecuado, racional y científico de nuevas tecnologías aplicadas en el campo de la medicina.
- 5.1.5** El análisis de los datos permitió precisar que la necesidad en los médicos, de conocer el Código de Deontología Médico, ayuda a la vinculación de este profesional con la comunidad.
- 5.1.6** El análisis de los datos permitió establecer que la existencia de coercitividad por el incumplimiento de las normas y procedimientos médicos, inciden garantizando la formación ética e integral en los planes y programas que tiene el médico en su formación profesional.
- 5.1.7** En conclusión, se ha determinado que el conocimiento de la Deontología Médica, incide significativamente en la formación profesional de los internos de medicina del Hospital Nacional Dos de Mayo, 2016.

5.2 RECOMENDACIONES

- 5.2.1** Se hace necesario que como parte de la formación profesional que deben tener los médicos egresados de las diferentes facultades de medicina, debe incidirse en forma integral tanto en la parte

teórica y práctica, con el fin que cuando egresen de sus profesiones, tengan la seguridad y conocimientos en el ejercicio de su carrera.

- 5.2.2** Es conveniente que los egresados de las facultades de medicina de las principales Universidades de Lima Metropolitana, conozcan a plenitud los alcances que tiene la deontología médica, hechos que además de importantes van a incidir con sus principios y valores en la responsabilidad que tendrán como médicos, marco en el cual tendrán que desempeñarse con ética, calidez y honestidad.
- 5.2.3** Dada la importancia que tiene el estudio, es importante que los internos de medicina, cuando cumplan un periodo de preparación en hospitales como es el de Dos de Mayo, deben dedicarse a tiempo completo con el apoyo económico de sus universidades, con el fin que esta preparación teórica y práctica de profesionales médicos sea integral, en sus diferentes especialidades, van a incidir directamente en su formación como médicos.

B I B L I O G R A F Í A

Referencias bibliográficas:

1. CARRASCO DÍAS, Sergio. (2010) **GESTIÓN DE CALIDAD Y FORMACIÓN PROFESIONAL**, Editorial San Marcos, Primera Edición, Lima-Perú.
2. SCHOCKENHOFF, Eberhard. (2014) **ÉTICA DE LA VIDA**, Herder Editorial, Barcelona – España, pp. 625
3. ELSTER, Jon y Nicolás, HERPIN. **LA ÉTICA DE LAS DECISIONES MÉDICAS**, Herder Editorial, Barcelona – España, pp. 539
4. MALAGÓN LONDOÑO, Gustavo, GALÁN MORERA, Ricardo y Gabriel PONTÓN LAVERDE. (2011) **AUDITORIA EN SALUD**, Editorial médica panamericana, Buenos Aires – Argentina, pp. 699
5. SANCHEZ TORRES, F. (2014) **TEMAS DE ÉTICA MÉDICA**, Editorial Giro Editores, Bogotá – Colombia, pp. 667
6. BRÚ, Enrique y Mario Hugo, ROSAL. (2011) **TRABAJO DECENTE Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA**, Editado por la Oficina Internacional del Trabajo, Centroamérica y República Dominicana, pp. 129
7. VILLAREAL, L. (2010) **LA PLANIFICACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL**, Editorial, Trillas, México, pp. 369
8. DELORS, Jacques. (2013) **LA EDUCACIÓN ENCIERRA UN TESORO**, Editorial Santillana. Ediciones Unesco, Madrid-España, pp. 627
9. GONZALES, H. (2012) **SOBRE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO**, Editorial Pueblo y educación, Habana – Cuba, 2010, pp. 798
10. CEJAS, M. (2010) **LA FORMACIÓN COMO FACTOR ESTRATÉGICO EN LAS ORGANIZACIONES**, Editorial Gráficas del Rey, España, pp. 487
11. LÓPEZ SORIA, José Ignacio. (2015) **POLÍTICAS PÚBLICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**, Editado por el Ministerio de Educación, Lima-Perú, 2005, pp. 132

12. LEÓN, Trahtemberg. **LA EDUCACIÓN EN EL ERA DE LA TECNOLOGÍA Y EL CONOCIMIENTO**, Editorial Ricardo Palma, México, pp. 328
13. MONCADA, Samuel (2017). **LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL MÉDICO**, Editorial Colegio Médico del Perú, Lima-Perú.
14. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2014). **DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA**, Editorial Espasa, Madrid-España.
15. TAYPE-RONDÁN, Álvaro (2016). **PERCEPCIÓN DE MÉDICOS DE UNA UNIVERSIDAD DE LIMA SOBRE SU CAPACITACIÓN EN PROCEDIMIENTOS MÉDICOS DURANTE EL INTERNADO**, Editorial Revista de Investigación de la UNMSM – Facultad de Medicina San Fernando, Vol. 77, Número 1, Lima-Perú.

Referencias electrónicas:

16. CHARRE MONTOYA, Alejandro. (2011) **APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA EN LA FORMACIÓN TÉCNICA EN UNA IE DE EBR DE LIMA-NORTE**, extraída de la página web: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/4819>
17. COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ (2007). **CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA**, extraído de la página web: http://cmp.org.pe/wp-content/uploads/2016/07/CODIGO_CMP_ETICA.pdf, Lima-Perú.
18. COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ. **CÓDIGO E ÉTICA Y DEONTOLOGÍA**, Extraída de la página web: http://cmp.org.pe/wp-content/uploads/2016/07/CODIGO_CMP_ETICA.pdf.
19. DELGADO CÉSPEDES y OTROS (2015). **LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL MÉDICO Y SU ÁMBITO LABORAL**, extraído de la página web: <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v09/ponencias/at10/PRE1178989479.pdf>, México.
20. DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y SUPERACIÓN TÉCNICA (2017). **EL DESEMPEÑO PROFESIONAL EN LA PRÁCTICA SOCIAL DEL MUNDO Y CUBA**, extraído de la página web: https://www.nodo50.org/cubasigloXXI/pensamiento/perezh_300607.pdf, Cuba.

21. FONDO NACIONAL DE SALUD (2017). **PROCEDIMIENTOS MÉDICOS (AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS)**, extraído de la página web: <https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/beneficiarios/coberturas/plan-general/procedimientos-medicos>, Chile.
22. GÓMEZ GAMERO, María Edith. (2012) **EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL FORMADOR OCUPACIONAL: UN ESTUDIO COMPARADO ENTRE ESPAÑA Y MÉXICO**, extraída de la página web: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/2742>
23. GONZALES VILLAVERDE, Cinthia Mabel (2017). **RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ÉTICA DE UN MÉDICO**, extraído de la página web: <http://www.monografias.com/trabajos93/responsabilidad-social-y-etica-medico/responsabilidad-social-y-etica-medico.shtml>.
24. HERNÁNDEZ, Fátima. (2014) **SUPUESTOS TEÓRICOS**, extraído de la página web: <https://prezi.com/cyysul487tg1/establecimiento-de-supuestos-teoricos/>, 2014.
25. HERNÁNDEZ-ESCOBAR, Claudia y OTROS (2010). **FORMACIÓN EN ÉTICA Y PROFESIONALISMO PARA LAS NUEVAS GENERACIONES DE MÉDICOS**, Editorial Universidad de La Sabana Colombia - <http://www.redalyc.org/pdf/832/83215670003.pdf>, Colombia.
26. LECCA ASCATE, Daniel. (2011) **NIVEL ACADÉMICO DOCENTE Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN DE HUACHO**, extraída de la página web: <https://es.scribd.com/document/204362923/NIVEL-ACADEMICO-DOCENTE-Y-FORMACION-PROFESIONAL-EN-LA-FACULTAD-DE-EDUCACION-DE-LA-UNIVERSIDAD-NACIONAL-JOSE-FAUSTINO-SANCHEZ-CARRION-DE-HUACHO>
27. LLAQUE DÁVILA, Walter (2015). **LA FORMACIÓN MÉDICA, RESPONSABILIDAD ÉTICA PARA SER COMPETENTES Y CON CALIDAD**, extraído de la página web: <http://sisbib.unmsm.edu.pe/BVRevistas/rmv/v04n2/pdf/a11v4n2.pdf>, Perú.
28. LOBATO PATRICIO, Julia. (2007) **ASPECTOS DEONTOLÓGICOS Y PROFESIONALES DE LA TRADUCCIÓN JURÍDICA, JURADA Y JUDICIAL**, extraída de la página web: <http://www.biblioteca.uma.es/bbl/doc/tesisuma/17114597.pdf>

29. PÁGINA VIRTUAL CMB.EUS. (2017). **CÓDIGO DE DEONTOLOGÍA MÉDICA**, extraído de la página web: <https://www.cmb.eus/codigo-de-deontologia-medica-2>, España.
30. PÁGINA VIRTUAL CORPORATE COMPLIANCE (2017). **CÓDIGO DE ÉTICA PARA PROFESIONALES DE ÉTICA Y NORMAS DE CUMPLIMIENTO**, extraído de la página web: http://www.corporatecompliance.org/Portals/1/PDF/Resources/SCCECodeOfEthics_Spanish.pdf, Estados Unidos.
31. PÁGINA VIRTUAL MADRID (2017). **CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL**, extraído de la página web: http://www.madrid.org/fp/ense_fp/fp_caracteristicas.htm, Madrid-España.
32. PINTO, Boris Julián, GUZMÁN, Fernando y Sara Edith. (2013) **MORENO. DEONTOLOGÍA MÉDICA Y BIOÉTICA CLÍNICA: ALGUNAS CONSIDERACIONES GENERALES**, Extraída de la página web: <http://www.unisanitas.edu.co/Revista/47/07DEONTOLOGIA%20MEDICA.pdf>.
33. QUEZADA, Leopoldo (2011). **PERSONA HUMANA**, extraído de la página web: https://es.wikipedia.org/wiki/Usuario:Leopoldoquezada/Persona_humana, Barcelona.
34. **REVISTA COLEGIO MÉDICO** (2011). **DEONTOLOGÍA MÉDICA**, extraída de la página web: <http://www.crv.org.pe/historia.htm>.
35. SOTOMAYOR VIÑAS, Patricia. (2014) **ÉTICA MÉDICA**, Extraída de la página web: <http://www.monografias.com/trabajos53/medicos-eticos/medicos-eticos.shtml>
36. VÁZQUEZ SARANDESES, José Enrique y otros. (2014) **LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN MEDICINA GENERAL INTEGRAL: UNA MIRADA CRÍTICA SOBRE LA RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE**, Extraída de la página web: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192014001000020.
37. VERA CARRASCO, Oscar (2015). **EL CÓDIGO DE ÉTICA EN MEDICINA**, extraído de la página web: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-89582015000200001, La Paz-Bolivia.

ANEXOS

ANEXO N° 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TEMA : CONOCIMIENTO DE LA DEONTOLOGÍA MÉDICA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS INTERNOS DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, 2016.

AUTOR : WASHINGTON PILCO JARA.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS	CLASIFICACIÓN DE VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	METODOLOGÍA	POBLACIÓN Y MUESTRA	INSTRUMENTO
Problema principal	Objetivo general	Hipótesis principal		DEFINICIÓN OPERACIONAL	METODOLOGÍA	POBLACIÓN Y MUESTRA	INSTRUMENTO
¿De qué manera el conocimiento de la Deontología Médica, incide en la formación profesional de los internos de medicina del Hospital Nacional Dos de Mayo, 2016?	Determinar si el conocimiento de la Deontología Médica, incide en la formación profesional de los internos de medicina del Hospital Nacional Dos de Mayo, 2016.	El conocimiento de la Deontología Médica, incide significativamente en la formación profesional de los internos de medicina del Hospital Nacional Dos de Mayo, 2016.	Variable independiente X. Deontología Médica	x ₁ .- Nivel de los principios y reglas éticas a cumplir por los profesionales médicos. x ₂ .- Nivel de la obligatoriedad en el cumplimiento de normas y principios. x ₃ .- Nivel de El análisis de los deberes y valores regidos por la moral. x ₄ .- Nivel de satisfacción de las necesidades de la ética normativa en los profesionales médicos. x ₅ .- Nivel de a necesidad en los médicos, de conocer el Código Deontología Médico. x ₆ .- Nivel de existencia y coercitividad por el incumplimiento de las normas y procedimientos médicos.	Tipo: Descriptivo Nivel: Aplicativo Método y Diseño: Ex post facto o retrospectivo	Población: A nivel del Hospital Nacional Dos de Mayo – Lima. Muestra: 83 Internos de medicina. Muestreo aleatorio simple, como fuente del muestreo probabilístico	Para el estudio se utilizó la encuesta.
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicos					
<p>a. ¿En qué medida los principios y reglas éticas a cumplir por los profesionales médicos, incide en el desempeño profesional de los internos de Medicina?</p> <p>b. ¿De qué manera la obligatoriedad en el cumplimiento de normas y principios por los internos de medicina, incide en el respeto que se tiene de la persona humana?</p>	<p>a. Establecer si los principios y reglas éticas a cumplir por los profesionales médicos, incide en el desempeño profesional de los internos de Medicina.</p> <p>b. Demostrar si la obligatoriedad en el cumplimiento de normas y principios por los internos de medicina, incide en el respeto que se tiene de la persona humana.</p>	<p>a. Los principios y reglas éticas a cumplir por los profesionales médicos, inciden significativamente en el desempeño profesional de los internos de Medicina.</p> <p>b. La obligatoriedad en el cumplimiento de normas y principios por los internos de medicina, incide significativamente en el respeto que se tiene de la persona humana.</p>					

<p>c. ¿De qué manera el análisis de los deberes y valores regidos por la moral, inciden en las actitudes, habilidades y competencias en los internos de medicina?</p> <p>d. ¿Cómo la satisfacción de las necesidades de la ética normativa en los profesionales médicos, incide en el uso adecuado, racional y científico de nuevas tecnologías aplicadas en el campo de la medicina?</p> <p>e. ¿En qué medida la necesidad en los médicos, de conocer el Código Deontología Médico, ayuda a la vinculación de este profesional con la comunidad?</p> <p>f. ¿De qué manera la existencia de coercitividad por el incumplimiento de las normas y procedimientos médicos, inciden garantizando la formación ética e integral en los planes y programas que tiene el médico en su formación profesional?</p>	<p>c. Precisar si el análisis de los deberes y valores regidos por la moral, inciden en las actitudes, habilidades y competencias en los internos de medicina.</p> <p>d. Establecer si la satisfacción de las necesidades de la ética normativa en los profesionales médicos, incide en el uso adecuado, racional y científico de nuevas tecnologías aplicadas en el campo de la medicina.</p> <p>e. Precisar si la necesidad en los médicos, de conocer el Código Deontología Médico, ayuda a la vinculación de este profesional con la comunidad.</p> <p>f. Establecer si la existencia de coercitividad por el incumplimiento de las normas y procedimientos médicos, inciden garantizando la formación ética e integral en los planes y programas que tiene el médico en su formación profesional.</p>	<p>c. El análisis de los deberes y valores regidos por la moral, inciden significativamente en las actitudes, habilidades y competencias en los internos de medicina.</p> <p>d. La satisfacción de las necesidades de la ética normativa en los profesionales médicos, incide significativamente en el uso adecuado, racional y científico de nuevas tecnologías aplicadas en el campo de la medicina.</p> <p>e. La necesidad en los médicos, de conocer el Código Deontología Médico, ayuda significativamente a la vinculación de este profesional con la comunidad.</p> <p>f. La existencia de coercitividad por el incumplimiento de las normas y procedimientos médicos, inciden significativamente garantizando la formación ética e integral en los planes y programas que tiene el médico en su formación profesional.</p>	<p>Variable Independiente Y. Formación Profesional</p>	<p>Y₁- Nivel de desempeño profesional de los internos de Medicina.</p> <p>Y₂- Nivel de respeto que se tiene de la persona humana.</p> <p>Y₃- Inciden en las actitudes, habilidades y competencias en los internos de medicina.</p> <p>Y₄- Incide en el uso adecuado, racional y científico de nuevas tecnologías aplicadas en el campo de la medicina.</p> <p>Y₅- Ayuda a la vinculación de este profesional con la comunidad.</p> <p>Y₆- Inciden garantizando la formación ética e integral en los planes y programas que tiene el médico en su formación profesional.</p>			
---	--	--	---	---	--	--	--

ANEXO N° 2

ENCUESTA

INSTRUCCIONES:

La presente técnica de la Encuesta, tiene por finalidad recoger información sobre la investigación titulada: **"CONOCIMIENTO DE LA DEONTOLOGÍA MÉDICA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS INTERNOS DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, 2016"**, la misma que está compuesta por un conjunto de preguntas, donde luego de leer dicha interrogante debe elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X). Se le recuerda, que esta técnica es anónima, se agradece su participación.

1. ¿Existen principios y reglas éticas a cumplir por los profesionales médicos?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:

.....

2. ¿Existe a nivel de los profesionales médicos obligatoriedad en el cumplimiento de normas y principios?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:

.....

3. ¿ Cree que en el actuar profesional del médico exige un análisis de los deberes y valores que estén regidos por la moral?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:

.....

4. ¿Aprecia Usted satisfacción en cuanto a las necesidades de la ética normativa en los profesionales médicos?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:

.....

5. ¿Para Usted es necesario que los médicos conozcan el código de deontología médica?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:
.....
.....

6. ¿Para Usted existe coercitividad cuando se presenta incumplimiento de las normas y procedimientos médicos?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:
.....
.....

7. ¿Considera Usted Importante la deontología médica?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:
.....
.....

8. ¿Considera apropiado el desempeño profesional en los internos de medicina?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:
.....
.....

9. ¿Cómo parte de la formación profesional del médico, se respeta a la persona humana?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:
.....
.....

10. ¿Considera Usted que en la formación médica inciden las actitudes, habilidades y competencias en los internos de medicina?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

11. ¿Cómo parte de la formación profesional del médico se incide en el uso adecuado, racional y científico de nuevas tecnologías aplicadas en el campo de la medicina?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

12. ¿Cree que la formación profesional del médico, lo ayuda a vincularse con la comunidad?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

13. ¿Cree que actualmente se garantiza la formación ética e integral en los planes y programas que tiene el médico en su formación profesional?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

14. ¿Considera Usted coherente la formación profesional del médico a nivel de las Universidades?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

ANEXO N° 3

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN JUICIO Y EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 APELLIDOS Y NOMBRES :
- 1.2 GRADO ACADÉMICO :
- 1.3 INSTITUCIÓN QUE LABORA :
- 1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : **CONOCIMIENTO DE LA DEONTOLOGÍA MÉDICA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS INTERNOS DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, 2016.**
- 1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO : WASHINGTON PILCO JARA
- 1.6 MAESTRÍA :
- 1.7 CRITERIO DE APLICABILIDAD :
- a) De 01 a 09: (No válido, reformular) d) De 10 a 12: (No válido, modificar)
- b) De 12 a 15: (Válido, mejorar) e) De 15 a 18: Válido, precisar
- c) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(01 - 09)	(10 - 12)	(12 - 15)	(15 - 18)	(18 - 20)
		01	02	03	04	05
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.					
2. OBJETIVIDAD	Esta formulado con conductas observables.					
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización y lógica.					
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables.					
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.					
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					
SUB TOTAL						
TOTAL						

VALORACIÓN CUANTITATIVA (total x 0.4) :

VALORACIÓN CUALITATIVA :

OPINIÓN DE APLICABILIDAD :

Lugar y fecha:

.....
Firma y Post Firma del experto
DNI N°